LA MEDICINA

Y

LOS MÉDICOS

EN LA

REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

(CAPÍTULO DE UN LIBRO INÉDITO)

POR

J. T. MEDINA





11(049-3

Soc. imp. y Lit. Universo.—Ahumada, 32

LA MEDICINA Y LOS MÉDICOS

EN LA

REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE



TIRADA DE 100 EJEMPLARES NUMERADOS

EJEMPLAR Núm.

LA MEDICINA

LOS MÉDICOS

36471 REAL UNIVERSIDAD

DE SAN FELIPE

(CAPÍTULO DE UN LIBRO INÉDITO)

POR

J. T. MEDINA





SANTIAGO DE CHILE Soc. IMP. Y LIT. UNIVERSO .- AHUMADA, 32 Dedícase por el autor a su amigo el doctor

D. CLODOMIRO PEREZ CANTO.



LA MEDICINA Y LOS MÉDICOS

Preferencia concedida a la Medicina en la Real cédula de fundación de la Universidad.—Don Domingo Nevin, primer catedrático.—Algunas noticias biográficas suyas.—Local que en el edificio universitario ocupaba la catedra.—Fray Matías Verdugo, primer alumno de Medicina.—Nómina de otros matriculados hasta el año de 1769.—Por muerte de Nevin se nombra catedrático interino a don Ignacio de Jesús Zambrano.—Algunas noticias de su persona.—Obtiene en propiedad la Cátedra v la desempeña hasta que fallece, en 1776.—Nuevos alumnos.— Noticias biográficas de fray Pedro Manuel Chaparro.—Es el primer chileno que obtiene el grado de licenciado y doctor en Medicina.—Carrera universitaria de don José Antonio de los Ríos.—Siendo simple bachiller, hace oposición a la Cátedra de Medicina.—Combátelo su contrincante el P. Chaparro.—Historia de la provisión de la cátedra y de la lucha trabada entre ambos opositores.—Sale triunfante Ríos.—Más noticias de sus estudios.—Primeros alumnos que tiene a su cargo.—Entre ellos, merece especial mención don José Antonio Sierra.—Renuévase el pleito entre Ríos y Chaparro acerca de la Cátedra.—Sale de nuevo derrotado Chaparro.—Ultimas noticias biográficas que le conciernen (nota).-Ríos obtiene el nombramiento de protomédico del reino. - Más estudiantes. - Comienza a figurar don Eusebio Oliva.—El médico de la Real Armada don Antonio Corbella en Santiago.—El rector don José Antonio Errázuriz solicita del Monarca en 1798 la creación de una Cátedra de Anatomía.—Ultimos estudiantes del siglo XVIII.—Lista de todos los que aparecen matriculados durante el período colonial (nota).—Postreros años del doctor Ríos.—Nota suya en que solicita la formación de un anfiteatro anatómico.-Amago de

supresión de la Cátedra de Medicina insinuada por el Virrey del Perú.—Por muerte de Ríos le sucede en la Cátedra el doctor don Eusebio Oliva.—Su único discípulo en 1817.—La medicina en los primeros años de la Independencia.

La lectura de la Real cédula de fundación de la Universidad de San Felipe deja la impresión de la importancia que para la enseñanza que había de dispensarse en ella se concedía a la Medicina, pues no sólo se mandaba establecer una de Prima en esa Facultad,—lo que era ya un motivo de preferencia,—sino también una llamada de Método, y lo que es más aún, entre las dos honorarias que se asignaban al Establecimiento, una de Anatomía. A esta última, por su carácter de tal, claro está que no se le asignaba sueldo, que para el Catedrático de la de Método sería de 300 pesos y de 400 para el de Prima, equiparándolo en esta materia con los de Vísperas de Teología, Cánones y Leyes y Prima de Escritura Sagrada.

Bien se comprende que semejante estatuto tenía que ser, por lo relativo a Santiago de Chile, puramente especulativo, destituída como se hallaba por entonces la ciudad capital, y aún por siglos, sería lícito decir, de los elementos necesarios para llevar a la práctica semejantes disposiciones. Muy pronto pudo comprobarse el hecho.

No es del caso recordar cómo y por qué se pasaron cerca de veinte años desde que se dictó la Real cédula de fundación antes de que se procediera a nombrar por el Presidente Amat, en su carácter de vice-patrono, los catedráticos de la Corporación, mientras llegaba el momento en que pudieran ser elegidos en la forma prescrita por las Constituciones.

Desde antes se habían ido incorporando a la Universidad los que estaban condecorados con el grado de doctor en las diversas Facultades, habiendo sido el único que lo efectuara en la de Medicina, en 12 de Abril de 1756, don Domingo Nevin, acto de que da fe la siguiente anotación del Libro Primero de Exámenes y Grados, que reza así: «En la ciudad de Santiago de Chile, en doce días del mes de Abril de mil setecientos cincuenta y seis años, el doctor don Domingo Nevin, que lo es en la Facultad de Medicina, graduado en la Real Universi-

dad de Rheims en Francia, se incorporó en esta de San Felipe, y entró en ella por examinador en dicha Facultad, por uniforme votación de todos los señores doctores que se juntaron en claustro, presente el señor Rector Doctor don Thomás de Azúa, Caballero del Orden de Santiago; habiendo precedido la profesión de la Fée y juramento de defender la Purísima Concepción de la Virgen María Nuestra Señora, según está prevenido en las Constituciones, y apadrinándole el R. P. maestro y doctor en Sagrada Theología, fray Juan de Barbosa, del Orden de Predicadores; y para que conste, lo pongo por diligencia.—Pedro Luque Moreno, secretario».

Poco más de un mes después de haber así ingresado a la Universidad, Amat extendía al doctor Nevin su nombramiento de catedrático de Prima de Medicina, que nos ha parecido debíamos dar también a conocer en su texto

integro, que dice como sigue:

«En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y nueve días del mes de Mayo de mil setecientos cincuenta v seis años, el muy ilustre señor don Manuel de Amat y Junient, caballero del Orden de San Juan, del Consejo de Su Majestad, mariscal de campo de sus Reales Exércitos, gobernador y capitán general de este reino y presidente de su Real Audiencia, dijo: que, atento a hallarse esta Real Universidad de San Felipe en estado de que se nombren los primeros catedráticos que han de leer y enseñar en ella las Facultades respectivas a las Cátedras que la Real benevolencia se dignó asignar, siendo la nominación de las primeras de la regalía; en virtud de las facultades que a Su Señoría competen, nombraba y nombró por Catedrático de Prima de Medicina al doctor don Domingo Nevin, único doctor médico en esta ciudad, por su notoria literatura y demás circunstancias que le hacen digno de ella; y que con este nombramiento ocurra al señor Rector de la dicha Real Universidad para tomar la posesión de ella en la forma ordinaria, y se anote todo en los Libros de ella. Y así lo mandó y firmó Su Señoría. -Don Manuel de Amat.-Por mandado de Su Señoría.—Martín de Martiarena».

De acuerdo con lo que así disponía el Presidente, unos tres meses más tarde, digamos con toda precisión, el 5 del inmediato Agosto, «día jueves,—continuamos

transcribiendo el documento respectivo,—como a las once y media de la mañana, estando en la capilla de esta Real Universidad de San Felipe el señor doctor don Tomás de Azúa, caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., Protector fiscal de los indios de este reino y Rector de dicha Real Universidad, y mucha parte del Claustro, congregados a efecto de dar posesión de sus respectivas Cátedras a los señores doctores catedráticos nominados por el Superior Gobierno de este reino; hizo exhibición ante dicho señor Rector el señor doctor don Domingo Nevin, del título de catedrático de Prima de Medicina... Y visto por Su señoría dicho señor Rector, le mandó dar v dió con efecto la posesión de la dicha Cátedra al mencionado señor doctor don Domingo Nevin, quien la aprehendió en la conformidad que disponen las Constituciones: v a ello fueron testigos el señor doctor don Domingo Martínez de Aldunate, del Consejo de S. M., oidor y alcalde corte de esta Real Audiencia, otros varios señores doctores y los ministros de esta Real Universidad, de que vo, el presente secretario de Cámara e interino de esta Real Universidad, doy fee, como de que lo firmó dicho señor Rector con el señor doctor catedrático aposesionado.—Don Thomás de Azúa.—Doctor Dn. Domingo Nevin.—Ante mí.—Juan Baptista de Borda, secretario interino» 1.

Poco es lo que podemos decir de ese primer catedrático de Medicina. Sabemos sí, que era natural de Listun, pueblo de Irlanda, donde debió nacer allá por el año de 1722 ², y se hallaba, por consiguiente, en la plenitud de su vida, en los 34, cuando se incorporó a la Universidad. Sus padres se llamaron Daniel Nevin y Honoria Mac'Hugo. Era católico y su educación la había alcanzado en Francia, como que ya sabemos que tenía el título de doctor por la Real Universidad de Rheims. Cuándo

1 Libro citado de Acuerdos, hoja 39 vuelta.

² Eso es lo que se desprende de una declaración suya prestada en 7 de Mayo de 1762, en la que confesó ser mayor de 40 años. Tal declaración resulta un tanto ambigua, como se ve, y bien pudiera ocultar el deseo de aparecer de menos edad de la que realmente tenía, bien posible después que se sepa que permanecía por entonces soltero... Archivo de la Real Audiencia, vol. 546, hoja 52 vlta.

llegara a Chile, no es dado afirmarlo, si bien se puede aseverar que en Marzo de 1754 estuvo tan gravemente enfermo en Santiago, que hubo de extender su testamento ³.

Había, así, en la fecha de que se trata, catedrático titular de la Cátedra, y en el edificio de la Universidad, de que Amat tomó posesión a nombre del Soberano en mediados de Junio de 1756, se había reservado aula para ella. Diremos que caía del lado poniente, con once varas de largo y seis y media de ancho, entablada, rodeada de bancas, con puertas de firme y dotada de una cátedra de madera con su correspondiente escala; puerta al patio y una ventana que caía a la calle, con su reja de fierro.

Pero, ¿dónde estaban los alumnos? Cúpole la honra de haber sido el primero en matricularse, en 9 de Enero de 1758, para iniciar el aprendizaje de la Medicina a fray Matías del Carmen Verdugo, del Orden de San Juan de Dios, después de haber estudiado filosofía y teología en el convento de los Franciscanos durante siete años bajo la dirección del dominico fray Miguel Lope 4. Y como único discípulo de Nevin siguió hasta Septiembre de 1761, en que, por orden de su prelado, pasó a Lima. Allí se matriculó también para seguir la Medicina en la Universidad de San Marcos, practicó en los hospitales de

De ese instrumento constan los nombres de sus padres, el del lugar de su nacimiento (probablemente españolizado) y su afirmación de ser católico.

³ El testamento lleva fecha 19 de ese mes y se halla en las hojas 146-147 del volumen 750 del Archivo Notarial. Lo extendió hallándose en cama, gravemente enfermo, y en vista de que por esa circunstancia no podía otorgarlo como quisiera, se limita a dar poder para que testase por él (como sucedía antaño con tanta frecuencia) a don Juan Francisco Larraín, con quien decía tener comunicados sus asuntos, a la vez que le nombraba por su heredero universal.

⁴ Del expediente del P. Verdugo para graduarse de doctor en Medicina, que se halla en el volumen XXII del Archivo de la Universidad, resulta un hecho sumamente interesante para la historia de la instrucción pública en Santiago en aquellos años, de que queremos dejar aquí testimonio para que cuando alguien continúe la que nosotros dejamos estudiada hasta la fundación de la Universidad de San Felipe, pueda aprovecharlo. Refiere, en efecto, el P.

San Andrés y de su convento, hasta rendir los exámenes correspondientes ante el Protomédico de aquella ciudad. En uno de los primeros días de Abril de 1764, ya de regreso en Santiago, ocurrió ante el Rector para que se le admitiese al grado de doctor, sin examen, por falta de doctores en la Facultad, y se le dispensase asimismo de pagar los 200 pesos de ordenanza, por la pobreza que profesaba su Orden, y que, acerca de todo ello, se consultase al Gobierno.

Llamado Nevin a informar sobre la solicitud de su discípulo, certificó que había practicado en su compañía, asistiendo a la visita de los enfermos «y supliendo por mi ausencia y enfermedades, -declaraba-en la cura de los enfermos, así dentro del hospital como fuera de él, con particular cuidado, inteligencia y acierto».

Asintió a todo el Procurador general de la Universidad, don José de Ureta y Mena, y en 5 de aquel mes de Abril del dicho año de 1764 determinó el Claustro se

Verdugo-escribía esto en Abril de 1764-que «en cumplimiento de las disposiciones de su Rmo. P. General, se establecieron los estudios de Artes y Teología en el Convento de N. S. del Socorro de esta ciudad»; que él, como decimos, cursó durante siete años, profesando las doctrinas de Santo Tomás bajo la dirección del dominico fray Miguel Lope, quien leyó en dicho su Convento por beneficencia y favor que debía su religión a la Santa Comunidad de Predicadores, admitiéndole juntamente, así al suplicante como a sus condiscípulos, al frecuente paso y exercicio de las Facultades diariamente en su Collegio de Santo Domingo Soriano». Solicitó que certificaran esos hechos los padres que por entonces componían el Cuerpo de la dicha Universidad, como lo hicieron:

Fray José Godoy, ministro y ex-provincial; Fray Manuel Ovalle, ministro y ex-provincial; Fray Juan Barbosa, ministro y doctor examinador;

Fray Ignacio León Garavito, maestro;

Fray Manuel Rodríguez, maestro, ex-provincial, doctor, catedrático de el Maestro y examinador sinodal; Fray Antonio Molina, presentado y examinador sinodal; Fray Tomás Christi, lector de Prima y regente;

Fray José Cruz, lector de Vísperas;

Fray José Antonio Poyancos, lector y doctor;

Fray Mateo Urizar, lector;

Fray Sebastián Díaz, lector de Nona, maestro de estudiantes

Fray Fernando Ampuero, lector, notario de convento y secretario de la Universidad.

consultase al Vice-Patrono para que nombrase por examinador al Padre Verdugo. ⁵

Cuatro años pasaron desde entonces antes de que veamos seguir el ejemplo de Verdugo a ningún otro estu-

5 Por haber sido el P. Verdugo el primer estudiante universitario de Medicina, nos creemos autorizados para dar a conocer en su texto ese acuerdo del Claustro, que copiamos de la hoja 69 vlta. del Libro I de Acuerdos:

«Se hizo relación de los autos formados sobre la pretensión del padre fray Matías Verdugo, de el dicho Orden del señor San Juan de Dios, para que se le admitiese a los grados de licenciado y doctor en la Facultad de Medicina a título de examinador y sin las propinas acostumbradas, dando por motivo para lo primero la suficiencia que en los mismos autos califica con varios instrumentos y cer-tificaciones de haber sido el único cursante que oyó esta Facultad por todo el tiempo que duró su lectura, y de haberla perficionado en la ciudad de los Reyes, donde dixo haber sido examinado, como también haberla practicado en los hospitales y fuera dellos con general aceptación del público y mucho acierto en sus curaciones; cuya notoriedad le relevaba de los exámenes públicos y secretos prevenidos en las constituciones, y más, en las circunstancias de no haber en esta Facultad más que dos Doctores graduados al mismo título, cuyo número es insuficiente para el examen, de que por el mismo motivo se han libertado los primeros que se graduaron en las otras Facultades; y que para lo segundo, esperaba de la piedad del Claustro le remitiese las propinas, atendiendo a la pobreza de su Convento, a que sirviera de mucho atraso aplicar doscientos pesos para ellas, que hicieran falta al hospital, como, por el contrario, un gran beneficio para éste, teniendo en el mismo convento médico que se emplease en la curación de los enfermos como ahora, del salario que se había de pagar a cualquiera extraño. Y consideradas por los señores del Claustro estas y otras razones que más latamente constan de los autos, acordaron que, atendiendo a la notoria suficiencia del suplicante y a la falta de examinadores que hay en esta Facultad, lo consultase el señor Rector al M. I. S. Presidente para que, como vice-patrón, siendo servido, lo nombre por uno de ellos, según la práctica observada en los primeros doctores de las demás Facultades, y que, fecho, se le confieran los grados de licenciado y doctor sin el cargo de depositar las propinas, de que le hicieron gracia, atendiendo a su pobreza y a la de su Convento empleado laudablemente en los servicios de los pobres enfermos y beneficio del público.

No sabríamos decir, aunque parece casi seguro, si Verdugo obtuvo el cargo que el Claustro decía tener tan merecido. Por lo demás, bien poco tiempo pudo desempeñarlo, porque falleció en Septiembre de 1768. Así lo refiere el Doctor Ríos en su Diario, página 26: «1768.—Septiembre 20. Se enterró en su Convento de San Juan de Dios, fray Matías Verdugo, doctor médico en esta Universidad, la que concurrió

al entierro con insignia.»

diante, hasta que en 3 de Septiembre de 1768 se matriculan para estudiar medicina fray Ignacio Bozo, fray Antonio Vega v fray Mateo Zárate, los tres de la Orden Franciscana. ¡Siguieron sus estudios? Parece que no, pues no hay más rastros de ellos en adelante, a no ser que el 26 de Enero del año inmediato siguiente, vuelve el primero de ellos a matricularse.

En aquel mismo día, o, a más tardar, el 5 de Septiembre-estamos en el año de 1769-cumple con matricularse para el estudio de la medicina un seglar, el primero de todos, Juan Ramos, de quien no hay tampoco otro antecedente.

Dato que debemos recordar es que cuando Nevin inició su curso de aquel año, el 23 de Octubre, fijó como hora de clase la de 10 a 11 de la mañana.

No se había enterado aún un año desde que Nevin estaba desempeñando su Cátedra cuando cayó otra vez gravemente enfermo, otorgando su poder para testar, tal como lo había hecho antes, al mismo don Juan Francisco Larraín, en 29 de Junio de 1770, y fallecía muy pocos días después, el 6 de Julio inmediato siguiente, siendo sepultado en el monasterio antiguo de las Monjas Claras 6. En 16 de ese mismo mes se declaraba vacante su Cátedra.

A fin de que la desempeñara en ínterin se designó a

don Ignacio de Jesús Zambrano 7.

Para saber quién era el nuevo catedrático llamado a reemplazar interinamente al doctor Nevin, bastará con que leamos la solicitud que en 19 de Abril de 1756 había presentado al Rector don Tomás de Azúa:

La fecha de la vacante la señaló en el día 15, a la vez que el nom-

bramiento de Zambrino.

⁶ En ese su segundo poder para testar, Nevin declaró no tener herederos forzosos, ascendientes ni descendientes, «y es declaración -advierte sobre este particular-que si por algún acontecimiento saliese alguno o alguna persona diciendo ser hijo natural mío (que lo dudo) en caso de justificarlo, desde luego le aparto con diez pesos». —Archivo notarial, vol. 753.

La fecha de la muerte de Nevin la tomamos del Diario del Doctor

Ríos: «1770. Julio 6. Falleció el doctor don Domingo Nevin, catedrático de Medicina de esta Real Universidad, y se sepultó en el monasterio antiguo de Santa Clara.» Página 46.

⁷ He aquí el texto del acta universitaria que da fe de la muerte de Nevin, de la declaración de vacante de la Cátedra que había ser-

«El bachiller don Ignacio de Jesús Zambrano, médico aprobado en el Real Protomedicato de Lima y bachiller de su Real Universidad, según los instrumentos que presento para que se me los devuelva, parezco ante V. S. y digo: que yo pretendo graduarme de doctor en la Facultad Médica de esta Real Universidad de San Phelipe, por no haber en ella catedrático en dicha Facultad; a cuyo fin de conseguirlo, he consignado en poder del tesorero los doscientos pesos destinados para el grado, según parece de la boleta que manifiesto; por tanto, a V. S. pido y suplico que, habiendo por presentados dichos instrumentos, se sirva de conferirme dicho grado, que será favor que espero recibir de la graciosa mano de V. S.»

Zambrano no expresa, como se ve, cuál fuera su patria. ¿Era, acaso, chileno, y cual lo efectuaron algunos de los nacidos en Chile que se dirigieron a Lima a estudiar leyes, iría él a cursar allí una Facultad que no se enseñaba todavía en Chile? Es posible, pero más factible aún, que hubiera nacido en el Perú; ni sabemos cuándo, siendo eso así, llegara a Santiago. De manifiesto está que su propósito era entrar en competencia con Nevin para la provisión de la Cátedra de Medicina en vísperas de proveerse y después que aquél, siete días antes, acababa de

vido y de la consiguiente fijación de edictos para proveerla en propiedad:

«En que se declaró la vacante de la Cátedra de Medicina.—En

la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis días del mes de Julio de mil setecientos y setenta años, estando en el General de esta Real Universidad de San Felipe el señor doctor D. Joaquín José Gaete, canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral y rector actual de dicha Real Universidad y demás señores Doctores de todas Facultades que componen el Real Claustro, dicho señor Rector declaró la vacante de la Cátedra de Prima de Medicina por muerte de su cathedrático el doctor D. Domingo Nevin, que la servía en propiedad, y conviniendo en ello todo el Real Claustro, dicho señor Rector mandó poner edictos convocatorios por el término acostumbrado y que se fijasen en las puertas del General de dicha Universidad; en cuyo estado, propuso al Real Claustro el dicho señor Rector la interinatura de dicha Cátedra en el doctor D. Ignacio de Jesús Zambrano, en quien concurrían todas las circunstancias y calidades necesarias, para que lea interinamente dicha Cátedra; a que condescendieron todos dichos señores Doctores unánimes y conformes,

expresando que, a más de su mérito, tenía la circunstancia de ser el único doctor de la Facultad».—Libro I de Acuerdos, hoja 165.

incorporarse con su grado de doctor a la Universidad recientemente creada en Santiago. Dió el Rector Azúa traslado de la solicitud del bachiller peruano, que de tal podremos llamarlo, al procurador general, cargo que desempeñaba por esos días el doctor don Santiago Tordesillas, quien, al día siguiente, manifestó en su informe que no hallaba reparo en que se accediese a ella, y, remitida al Claustro para su resolución, en 22 de Mayo, habiéndose juntado los doctores que lo componían en la capilla de la Universidad «por citación del señor Rector don Tomás de Azúa—refiere el secretario—y vístose en él la pretensión del bachiller don Ignacio de Jesús Zambrano y los títulos y demás papeles que ha manifestado sobre su legitimidad y limpieza, unánimes y conformes acorda-ron que se le debía admitir al grado de doctor en Medicina y por examinador en dicha Facultad...» Y, en efecto, el 31 de Mayo de ese año de 1756 se le confería aquel grado. Llegaba, así, tarde para el objetivo que perseguía de ser nombrado catedrático, por cuanto, según se recordará, Nevin, que estaba decorado con ese grado por una Universidad Real europea, obtenía aquel cargo por designación del Presidente Amat, doce días antes. 8

⁸ Fieles a nuestro propósito de esclarecer y documentar el presente capítulo por la novedad e interés de su asunto, en cuanto esté a nuestro alcance, se nos permitirá que transcribamos en su letra el certificado del secretario de la Universidad que da fe de la concesión del grado de licenciado y doctor a Zambrano, que es como sigue:

[«]En la ciudad de Santiago de Chile, en treinta y un días del mes de Mayo de mil setecientos cincuenta y seis años, lunes, como a las once del día, estando en la capilla de la Real Universidad de San Felipe de esta dicha ciudad, ante mí el presente secretario y testigos, el señor doctor don Pedro de Tula Bazán, arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, provisor y vicario general de este Obispado y vice-cancelario de esta Real Universidad, dió y confirió al bachiller don Ignacio de Jesús Zambrano los grados de licenciado y doctor en la Facultad de Medicina, habiendo precedido las formalidades y requisitos dispuestos por las Constituciones, profesión de la Fée y juramento acostumbrado, y el de defender la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, Madre de Dios y señora nuestra; a que le apadrinó el M. R. P. Maestro y doctor Fray Manuel Rodríguez, provincial del Orden de Predicadores, quien le puso las insignias doctorales en la forma dispuesta en dichas Constituciones; estando a todo presente el señor doctor don Tomás de Azúa, caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Fiscal protector

El 23 de Noviembre de dicho año de 1770, Zambrano se inscribía como opositor a la Cátedra para que se le confiriera en propiedad, y, como es de suponerlo, no habiéndose presentado competidor que se la disputara, le fué concedida.

A cargo de ella estuvo hasta su muerte, ocurrida en

uno de los primeros días de Enero de 1776 9.

Digamos ahora algo de los alumnos que estuvieron a su cargo. En realidad, salvo dos de que nos cumple tratar por extenso, como que en ellos se resume toda la historia médica universitaria durante un tercio de siglo, —don José Antonio de los Ríos y fray Manuel Chaparro—descartados ambos, nos quedan por mencionar a tres que se habían matriculado en Septiembre de 1775, esto es, por consiguiente, unos tres meses antes de que Zambrano pasase a mejor vida, a saber: Gregorio Bustamante, Fulgencio Rodenas y Juan Antonio Sierra. Y para concluir con ellos y que nos quede el campo despejado a fin de

de los naturales de este Reino y rector de esta Real Universidad, y los doctores maestro fray José Godoy, maestro fray Juan Barbosa, de dicho Orden, don Joseph Valeriano de Ahumada, maestro fray Francisco de Fuentes, provincial del Orden de San Augustín, maestro fray Bernardo de Burboa, de dicho Orden, don Joseph Martínez de Aldunate, y otras muchas personas eclesiásticas y seculares, y por testigos los ministros de esta Real Universidad. Y para que conste, lo pongo por diligencia, y lo firmo.—Pedro Luque Moreno, secretario».

(Libro I de Exámenes y Grados, hoja 26).

9 Ya había anotado el hecho Vicuña Mackenna en su Historia de Santiago (T. II, p. 233); y que el fallecimiento de Zambrano ocurriera antes del 13 de ese mes, se comprueba con la anotación de que en ese día se declaró por el Claustro la vacante de la Cátedra

que servía.

Zambrano era el médico que los jesuítas tenían señalado para que atendiera a los enfermos del Colegio Máximo de Santiago; y, a ese título, consta que en 6 de Junio de 1768, después de la expulsión de esa Orden, se presentó cobrando a las Temporalidades 25 pesos dos reales por resto insoluto del sueldo que gozaba, como tal médico, de 110 pesos al año; y así se ordenó por decreto de la Real Audiencia dictado cuatro días más tarde.—Archivo de la Capitanía General, vol. 471, p. 2.

De algún prestigio debía gozar, si tal cosa es posible deducir del hecho de que en la elección de rector de 30 de Abril de 1773, en que salió el doctor don Francisco López, Zambrano obtuvo un voto.

—Libro de Acuerdos, I, hoja 177 vlta.

historiar la actuación que cupo a aquellos dos, diremos que del primero no ha quedado más huella que su inscripción de matrícula, y de Rodenas y Sierra, que siguieron en parte la carrera, lugar tendremos de mencionarlos cuando los veamos figurar como estudiantes de verdad.

Fray Pedro Manuel Chaparro era, sin duda, chileno. De su boca sabemos que «después de consumado el estudio de Artes y Teología, a que antes de el ingreso a la Religión me dedicaban mis honrados padres», le destinaron sus prelados al estudio de la Medicina. Y aquí es de saber que la Orden religiosa a que había entrado era la de San Juan de Dios, sin que nos sea dado precisar esa fecha, salvo que ha debido ser antes del 16 de Diciembre de 1767 en que se matriculó en la Universidad para cursar medicina y que, en efecto, hizo bajo la dirección del doctor Nevin. Consta, también, que se matriculó en Enero de 1769 para estudiar Teología, que parece no prosiguió, ya que los libros universitarios sólo recuerdan sus estudios médicos, y en los que tanto empeño manifestó, que en 27 de Enero de 1769 daba sus exámenes de primero y segundo año ante los doctores Nevin y Zambrano. En 27 de Febrero de 1771 se graduó de bachiller en Medicina, grado que se le confirió por el segundo de esos catedráticos, que era, a la vez «protomédico de esta dicha ciudad y reino»; «habiendo precedido todos los actos literarios y examen de 33 cuestiones dispuestos por las Constituciones, en los que salió aprobado por todos los examinadores, y con general aplauso de todos los doctores concurrentes y personas eclesiásticas y seculares que de convite asistieron a estos actos». Adviértase que no se nombran los tales examinadores, y que, entre los asistentes, se contaron, además del cura de Santa Ana, frav José de Mendoza, prior «del convento y hospital de esta dicha ciudad».

A ese punto había llegado en sus estudios universitarios, cuando se presentó ante el Presidente del reino en solicitud de que, en su carácter de Vice-patrono, le concediese el grado de doctor en Medicina a título de examinador, por la falta que de ellos había en esa Facultad, que, en efecto, obtuvo; en cuya virtud presentó nueva

petición al Rector para que, a tal título, «informase sobre la calificación de su persona para ser graduado» 10.

En claustro de 12 de Diciembre del mismo año, se volvió a «ver el expediente de Chaparro, en que pretendía el grado de doctor sin funciones, ni propina, y después de haberse aprobado su persona, igualmente se acordó que dicho R. P. ocurriese a usar de su derecho ante el señor Vice-patrón, en atención a no venir en estado el citado expediente». Hízolo así, con el resultado de que da cuenta el siguiente párrafo, que se halla a fojas 169 vlta. del Libro I de Acuerdos: «Leyóse una petición hecha al Superior Gobierno por el bachiller fray Manuel Chaparro, del Orden y Hospitalidad del señor San Juan de Dios. proveídos con dictamen del Real Acuerdo, a fin de que se le diese el grado de doctor en la Facultad de Medicina, dispensándole las lecciones y propinas; y habiéndose convenido dicho bachiller a leer en su Facultad y previas funciones para el expresado grado de doctor, como así

10. He aquí el resultado de esa gestión, según aparece de la

hoja 160 del Libro I de Acuerdos:

[«]Sobre el informe que pidió al Real Claustro el señor Presidente sobre el grado que pretendía el padre fray Manuel Chaparro, de San Juan de Dios.—En la ciudad de Santiago de Chille, en diez y nueve días del mes de Agosto de setecientos setenta y un años, estando en la Sala de Acuerdos de esta Real Universidad el señor doctor don Fernando Bravo de Naveda, rector della, abogado de esta Real Audiencia, asesor general de este superior Gobierno y alcalde ordinario de primer voto, y muchos de los señores Doctores que fueron citados por el Bedel mayor, propuso dicho señor que el padre fray Manuel Chaparro, religioso del Orden Hospitalario, se había presentado ante Su Señoría pidiendo se informase al M. I. S. Vicepatrón, a fin de que le concediese grado de doctor en Medicina, a título de examinador, con respecto a la falta que hay de éstos en la precitada Facultad, haciendo constar al mismo tiempo tener dados los respectivos exámenes y recibido el grado de bachiller en ella; y que estando acordado por este Ilustre Claustro, en veinte y seis de Febrero del año pasado de setecientos sesenta y tres, que estos informes tocaban privativamente a dicho señor Rector, como privilegio y regalía del empleo, lo hacía presente a dichos señores a fin de que se calificase previamente la persona del suplicante, como estaba igualmente acordado por este dicho Claustro; y en vista e inteligencia de todo, acordaron dichos señores, que, sentada la regalía del señor Rector de informar como tuviese por conveniente, calificase el dicho padre fray Manuel su persona por escrito, con citación del señor Procurador general de esta Universidad».

lo expuso dicho señor Rector, se acordó por dicho Real Claustro no haber inconveniente para que se le admitiese y confiriesen los grados de licenciado y doctor, precediendo sus funciones acostumbradas». Así, pues, a pesar del valimiento que Chaparro había manifestado tener cerca de la primera autoridad de la nación, triunfó la doctrina sostenida por el Rector, obligándole a ajustarse a todo lo prevenido por el estatuto universitario para lograr los grados que pretendía deber al favor presidencial.

En consecuencia, el 6 de Julio de 1772 tenía su acto público y lección de repetición, en función que presidió el catedrático de la Facultad don Ignacio de Jesús Zambrano; diez días más tarde picó puntos, acto que desempeñó fray Sebastián Díaz (el dominico destinado a tener tiempo después merecida celebridad por su Noticia general de las cosas del Mundo) después de haberse celebrado misa en la capilla, formalidad aquélla que se verificó en el libro de los Aforismos de Hipócrates y que resultó corresponder al texto acuti morbi in quatuordecim diebus judicuntur. Al día siguiente, 17 de Julio, dió su lección de repetición de 24 horas, en la cual le replicaron, durante la media hora de reglamento, cada uno de los cuatro replicantes, tres de ellos frailes, contando al mismo fray Sebastián Díaz, y el canónigo don Joaquín Gaete, hallándose presentes a la función hasta 16 doctores (que era el número de examinadores prescrito en las Constituciones), que todos votaron la aprobación.

Tres días más tarde, recibía Chaparro su grado de licenciado y doctor, apadrinado por Zambrano, quien le impuso las insignias doctorales. Cúpole, por consiguiente, al padre Chaparro haber sido el primer estudiante universitario en Santiago que alcanzara tan alta distin-

ción 11.

¹¹ Bien merece, nos parece, después que esto sabemos, que insertemos aquí la relación del acto en que se le confirió, que se halla en la hoja 29 vlta. del Libro II de Grados de la Universidad, y es como sigue

[&]quot;Grado de licenciado y doctor en la Facultad de Medicina a Fray Manuel Chaparro.—En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte días del mes de Julio de mil setecientos setenta y dos años, lunes, como entre diez y once del medio día, estando en la Santa

Apresurémonos a decir, para mayor honra de aquel primer doctor médico chileno, que a él le cupo también la de haber sido el primero que «puso por obra el experimento de la vacunación», en la epidemia de viruelas que asoló a Santiago en 1764, según él propio lo declaraba en 23 de Enero de 1776, a raíz de la muerte de su maestro Zambrano, después de hacer ante el Presidente una exposición de sus méritos a fin de que se le nombrara proto-

Iglesia Catedral el señor doctor don Antonio Rodríguez, canónigo tesorero de dicha Santa Iglesia y Rector actual de la Real Universidad de San Felipe de esta ciudad, por ante mí el presente escribano y secretario de dicha Real Universidad y testigos, el señor doctor don Estanislao de Andía Irarrázabal, canónigo maestre de escuela de dicha Santa Iglesia y cancelario de dicha Real Universidad, dió y confirió al bachiller fray Manuel Chaparro, del Orden del señor San Juan de Dios, los grados de licenciado y doctor en la Facultad de Medicina, en virtud de la lección de veinte y cuatro horas y examen secreto, en que salió aprobado por todos los examinadores, nemine discrepante, y de haber hecho antes, en manos del señor Rector, la profesión de la Fee y juramento acostumbrado y el de defender la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María, según está prevenido en las Constituciones, y, juntamente, el no enseñar ni defender, en público ni en secreto, la opinión de los autores que patrocinan ser lícito el regicidio; lo cual todo así executado, le confirió dicho Maestre de Escuela los grados de licenciado y doctor, a que le apadrinó el doctor don Ignacio de Jesús Zambrano, protomédico de esta ciudad y catedrático de Medicina de dicha Real Universidad, quien le puso las insignias doctorales, según y en la forma contenida en dichas Constituciones; y, fecho todo, se le dió a dicho fray Manuel Chaparro la posesión del asiento en el Claustro, la que tomó sin contradición alguna, sentándose en silla con los demás doctores; habiendo estado a todo ello presentes dicho señor Rector y los doctores Juan Josef de los Ríos y Therán, don Gregorio Tapia y Zegarra, don Joachín Joseph Gaete, todos canónigos de esta Santa Iglesia Catedral; doctores don Fernando de los Ríos, don Francisco del Trigo y León, don Francisco Aguilar y Olivos, don Joseph Miguel Gómez de Silva, don Francisco Xavier Errázuriz, abogados de esta Real Audiencia; los reverendos padres fray Jacinto de Fuenzalida, catedrático del Subtil Escoto, del señor San Francisco; fray Santiago del Campo, del Orden Militar de Nuestra Señora de Mercedes; fray Thomás Christi, fray Joseph de Portusagasti, del Orden de Predicadores, y otros muchos doctores de todas Facultades; y por testigos, los ministros de dicha Real Universidad; y para que conste en todo tiempo, mandó dicho señor Rector se pusiese por diligencia en el Libro que le corresponde, y que se le diera a la parte el tanto o tantos que pidiere para en guarda de su derecho y que le sirva de título en forma: y así lo executo de

médico de Chile ¹². Días después y declarada ya la vacante de la Cátedra de Medicina el 13 de aquel mes y año y acordado por el Claustro diferir el nombramiento de quien la regentase mientras se proveía en propiedad ¹³, y un mes más tarde (16 de Marzo) declarada que debía considerársela como de Prima y que, así, su lectura sería de hora y media, en ese mismo punto Chaparro se pre-

su mandado, y lo certifico, como que presente fuí, y lo firmo.—Luis Luque Moreno, secretario».

Chaparro afirmó en alguna ocasión que el grado de doctor se le había conferido por aclamación, lo que no era cierto, bien se deja

ver del título que acaba de leerse.

El doctor Ríos recordó en su Diario el recibimiento del grado conferido al P. Chaparro y a otro que lo obtuvo en Leyes, con la muy curiosa circunstancia de que a consecuencia del almuerzo que se tuvo para celebrarlo, uno de los doctores a él asistente atrapó un cólico de que falleció horas después. Léase el párrafo respectivo: «1772. Julio 20. Fueron los grados de doctores del P. Fray Nicolás (sic.) Chaparro, de mi P. San Juan de Dios, en Medicina, y de D. Javier Larraín en Leyes, y habiendo este último dado cierto almuerzo al Claustro, resultó haberle dado un insulto cólico al doctor don Francisco del Trigo, del que falleció el día 21 por la noche.» Página 58.

12. Este expediente del P. Chaparro, aunque incompleto, se halla en la pieza primera del volumen 971 del Archivo de la Capi-

tanía General.

A propósito de la aplicación de la vacuna en Chile, resulta cosa por extremo curiosa lo que se refiere en dos actas del Cabildo de Santiago, tan antiguas como de mediados del siglo XVII (cuya anotación sentimos se nos escape por el momento) que hablan de que viéndose la ciudad afligida de viruelas, la Corporación, en parte de remedio, ordenó, como se hizo, que cruzaran por las calles piños de vacas!

13. «Sobre la vacante de la Cátedra de Medicina.—En la ciudad de Santiago de Chille, en trece días del mes de Enero de mil setecientos setenta y seis años, estando en la Sala Secreta de esta Real Universidad de San Phelipe, como a las once del día, el señor doctor D. Juan Miguel Aldunate, abogado de esta Real Audiencia, cathedrático de Instituta de dicha Real Universidad y Rector actual de ella, y todos los demás señores doctores de todas Facultades, como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir todas las cosas tocantes al beneficio y útil y honor de la Real Universidad. para lo cual fueron citados por el Bedel mayor; y estando así juntos y congregados en dicha Sala Secreta, les propuso dicho señor Rector que por cuanto y en virtud de las Constituciones se manda que, cuando vacare alguna Cátedra, el Rector mande citar a claustro para declarar su vacante; por lo que les hacía presente haber vacado la Cátedra de Medicina, que regentaba y servía el señor don Ignacio de Jesús Zambrano, doctor médico; en cuya consecuencia, le declaraba sentó como opositor a ella 14. Dejemos por un momento la relación de su provisión en suspenso para entrar a ocuparnos de los antecedentes del contrincante que en ella había de salirle al paso.

Fué éste don José Antonio de los Ríos. De su familia y nacimiento hemos de hacer mención más tarde, cuando veamos enrostrárselas al P. Chaparro, y tratemos por

ahora de su carrera universitaria.

y pronunciaba por tal, para que, dentro de tercero día, se pongan edictos convocatorios en las Escuelas y puerta de la Iglesia Catedral de esta ciudad, y que por el Secretario de esta Real Universidad los fixe en las puertas expresadas; y respecto de que dicha Cátedra no es comprendida en las que en la Constitución 15 del título 6.º señala el término de tres meses para los edictos; queda reservado el término de ellos al arbitrio y parecer del señor Rector; en cuya conformidad, mandará poner dichos edictos convocatorios con el término que [a] dicho señor Rector pareciere. Asimismo acordaron que aunque por la Constitución 19 del mismo título se ordena que en tiempo de la vacante nombre el Rector y Claustro persona que la regente durante dicha vacante, en atención a que el presente tiempo no es leitivo, antes bien hay suficiente tiempo hasta el lunes de Cuasimodo en que se principia el curso, para su provisión y oposiciones, hallaron no ser necesario el nombramiento de regente que la sirva en interin. Con lo cual se concluyó el claustro y lo en él acordado, y lo firmó dicho señor Rector con los consiliarios mayores, de que doy fee.-Doctor Juan Miguel Aldunate.—Dr. D. Juan de los Ríos y Therán.— D. Martín Ortúzar.—Ante mí.—Luis Luque Moreno, escribano público y secretario».

«Nota marginal.—En 15 de Enero se fijaron los edictos en las puertas de la Iglesia Catedral y en el General de la Real Universi-

dad, de que doy fee.—Luque».

14. «Sobre la noticia de los opositores a la Cátedra de Prima de Medicina, y estar cumplido el término de los edictos, y que se lea de hora y media.—En la ciudad de Santiago de Chille, en diez y seis días del mes de Marzo de mil setecientos setenta y seis años, estando en la Sala Secreta de Acuerdos de esta Real Universidad de San Phelipe, como a las cinco de la tarde, el señor doctor don Juan Miguel de Aldunate, abogado de esta Real Audiencia, catedrático de Instituta de dicha Real Universidad y Rector actual della, y todos los demás señores Doctores de todas Facultades, como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir todas las cosas tocantes al beneficio, útil y honor de dicha Real Universidad, para lo que fueron citados por el Bedel mayor; y estando así juntos y congregados en dicha sala, hizo presente el señor Rector estar cumplido el término de los edictos y de los opositores que habían, que lo fueron el padre doctor fray Pedro Manuel Chaparro, religioso del Orden Hospitalario de nuestro Padre San Juan de Dios, y el bachiller

Consta que estudiaba ya Teología en 1767, y que después de haber dado su examen de segundo año, en Julio del año siguiente, y sucesivamente los de tercero y cuarto y el de las 33 cuestiones teológicas, en Enero y Agosto de 1769, respectivamente, días después, el 9 de Septiembre se matriculaba para estudiar Medicina. Tres meses más tarde se graduaba de bachiller en Teología, y abandonando en este punto sus estudios eclesiásticos, se dedicaba por entero al de la Medicina, de tal modo, que en 23 de Agosto de 1771 daba su examen de primer año, y sucesivamente, en 1772, 73 y 74, los de segundo, tercero y cuarto, y el de las 33 cuestiones médicas el 19 de Diciembre de 1774. Permítasenos que transcribamos aquí la relación de su primer examen, porque ella nos permitirá enterarnos de la forma en que se hacía, y sobre todo, de quienes eran los llamados a intervenir como examinadores en materias de Medicina:

«En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y tres de Agosto de mil setecientos y setenta y un años, en la Sala Secreta de esta Real Universidad de San Felipe y ante el señor Rector de ella doctor don Francisco Bravo, fué examinado don Joseph Ríos de primer año de Medicina; y concurrieron a su examen don Ignacio de Jesús Zambrano, catedrático de Prima de dicha Facultad, y los doctores R. P. lector jubilado fray Jacinto de Fuenzalida, catedrático del Subtil Escoto, y don Francisco de Aguilar y Olivos, doctor en Sagrada Teología, Cánones y Leyes; y fué aprobado por todos los dichos señores exa-

don José Antonio Ríos, los que habían de leer de oposición. Y asimismo consultó dicho señor Rector al Claustro de cuánto tiempo había de ser la lección, respecto de que, aunque el sueldo de dicha Cátedra es el mismo que tienen asignadas las Cátedras de Prima, pero en la cédula de erección de esta Real Universidad no expresa Su Majestad ser de Prima la citada Cátedra; por lo que se procedió a votar si había de ser de hora la lección o de hora y media, como las demás de Prima; y todos los votos fueron de parecer se leyese de hora y media, y se dió el orden para que así se hiciese y executase; habiendo sido aprobadas las personas de los opositores para la oposición de dicha Cátedra de Medicina; y así lo acordaron y firmaron dicho señor Rector con los consiliarios mayores, de que doy fee.—
Dr. Aldunate.—Dr. Therán.—Dr. Ortúzar.—Ante mí.—Luis Luque Moreno, escribano público y secretario».—Libro I de Acuerdos, hoja 197.

minadores, según boleta del dicho señor Rector, de cuyo mandato y para que conste lo pongo por diligencia y lo

firmo.—Pedro Luque Moreno, secretario» 15.

Cuatro fueron, pues, los examinadores, y de ellos, bien se ve, sólo Zambrano el que pudiera hacer de tal; los demás, teólogos o legistas, juzgarían, a ojo de buen varón, el acierto de las respuestas del examinando. Es dato este bien interesante, y que permite determinar la regla que en casos semejantes se seguía; cúmplenos añadir que igual cosa ocurre con respecto a la formación del tribunal examinador en los cursos siguientes, siendo siempre el doctor Zambrano el único versado en la Facultad Médica; así, en el examen de las 33 cuestiones, componían el tribunal el doctor don Juan José de los Ríos y Terán, canónigo maestre escuela, y Rector que era entonces de la Universidad, en cuyo estudio se reunieron con él, don Joaquín Gaete, que ya figuró antes, catedrático de Teología, y el doctor Zambrano.

Dijimos que ese último examen de Ríos había tenido lugar el 19 de Diciembre de 1774. Cinco días más tarde víspera de Pascua de Navidad, se graduaba de bachiller

en Medicina 16.

Era todavía simple bachiller cuando el 16 de Marzo de 1776 se presentó como opositor a la Cátedra de Medicina, entrando así en competencia con el P. Chaparro, que ya vimos que en ese mismo día había hecho otro tanto. No era, en verdad, extraño, ni mucho menos había de serlo en lo de adelante, ver a un bachiller entrar en lucha en esos certámenes,— no digamos ya con un doctor sino con varios,— a buen seguro de que habían de ser derrotados y sólo con el propósito de contraer méritos,

¹⁵ Libro Segundo de Exámenes, hoja 8. 16 Véase el documento que lo manifiesta:

[«]En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte y cuatro días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y cuatro años, sábado, como a las cinco y media de la tarde de dicho día, estando en el General Mayor de esta Real Universidad de San Felipe, por ante mí el presente escribano y secretario de ella y testigos, el doctor don Ignacio de Jesús Zambrano, Protomédico de este Real Protomedicato y Catedrático de Prima de Medicina, dió y confirió al bachiller don Joseph Antonio Ríos el grado de bachiller en la Facultad de Medicina, habiendo precedido todos los actos y funciones literarias dispuestas por las Constituciones; y por comisión del señor

según cuidaron muchas veces de confesarlo. Pero en el caso de Ríos y Chaparro era de considerar que éste no sólo le llevaba la ventaja de estar decorado con el grado de doctor en la Facultad, sino que también había sido su examinador cuando dió sus exámenes de segundo y tercer años de Medicina, en 1772 y 1773. Para atreverse a competir con él, mediaban, a no dudarlo, en su favor, otras circunstancias, y aún podríamos aseverarlo con harta probabilidad, que las influencias del Rector y otras personalidades, sin excluir las del mismo Presidente. Los hechos vendrían, en efecto, a ponerlo luego de manifiesto.

Sabedor el P. Chaparro de que Ríos se había inscrito como opositor, y antes de que picase puntos, se presentó ante el Rector don Juan Miguel Martínez de Aldunate y Garcés, pidiendo se le mandase calificar su persona, en la persuasión de «que ambos se diesen por entendidos y no le pusiesen en la precisión dolorosa de decir por lo claro un vergonzoso defecto», aludiendo en esto al nacimiento de su joven competidor, a quien más tarde hubo de achacarle por lo claro ser de origen espúreo 17.

Agrega Chaparro que, lejos de eso, en atención a que se tenía celebrado claustro para admitir a los opo-

doctor don Juan Joseph de los Ríos y Therán, canónigo dignidad de Maestre de Escuela de esta Santa Iglesia Catedral, a que se hallaron presentes el dicho señor Rector, varios Catedráticos, Doctores y cursantes en dicha Real Universidad, y por testigos los ministros de ella; y para que en todos tiempos conste, mandó dicho señor Rector se pusiese por diligencia en el Libro que le corresponde, y que se le diese a la parte el testimonio que pidiese para en guarda de su derecho y que le sirva de título; y así lo certifico, como que presente fuí, y lo firmo.—Luis Luque Moreno, secretario».

(Libro Segundo de Grados, hoja 54 vlta.). Por no alargar esta nota más de lo conveniente, hemos reservado para insertar al fin de este capítulo varios otros documentos relativos a los estudios médicos de Ríos, que bien lo merece su persona, y que servirán, además, para apreciar cuál era la índole y formalidades con que cursaban en aquellos años los alumnos de Medicina en la Universidad.

17. En la carta de la Audiencia al Rey, que insertamos bajo el número LXII de los Documentos del tomo II, a la vez que habla de la «notoria hidalguía» del P. Chaparro, dice de Ríos que «era hijo de padres no conocidos». En el curso del pleito seguido entre ambos competidores, llegó a establecerse que el padre de Ríos fué el doctor don Fernando Antonio de los Ríos.

sitores, que se le tenía señalado ya día y hasta había empezado a convidar para su función, se ordenó llevar adelante el concurso; de lo que, considerándose agraviado. interpuso recurso de apelación, en tiempo y forma, para ante el Presidente, quien acogió el recurso y después de oir al Fiscal, mandó no se procediese en la Universidad a acto alguno relativo a la provisión de la Cátedra, hasta tanto que él (Chaparro) «dicho recurso en forma interpusiese y se me diesen ciertos testimonios que pedía», dice él. A todo esto, llegado el momento de que Ríos picase puntos, se opuso al acto verbalmente su competidor, en presencia del Rector y demás concurrentes, haciendo ver la apelación que tenía interpuesta, lo que no logró. A su vez, Ríos ocurrió ante el Presidente, manifestándole que su decreto se le había hecho saber estando ya con los puntos picados, y que, así, en la angustia de las horas que le corrían, no podía atender a contestar la objeción que se le ponía; con lo que, después de oir nuevamente al Fiscal, resolvió aquel alto funcionario que Ríos podía proceder a su lectura, dejando para después el ventilar lo que se le achacaba. Hízose así, en efecto, para llegar por fin a la conclusión de no haber lugar a la excepción que se le ponía y de que Chaparro guardase perpetuo silencio, providencia que se le notificó a éste a las ochode la noche del día 20 de Abril. Al siguiente, recelándose de que se pasara a votar, sin esperar la resolución del recurso de apelación que tenía interpuesto ante el Presidente, se presentó a la Real Audiencia, en solicitud de que, a pesar de ser día feriado, atento al peligro que recelaba, se notificase al Rector para que, bajo pena de nulidad «y atentado,» se abstuviese de proceder a la votación, manifestando, en conclusión, que no era dable dudar de la competencia de aquel alto Tribunal para conocer del recurso.

Acogió, en efecto, la Audiencia la solicitud de Chaparro y escribió al Presidente comunicándole el recurso de apelación interpuesto por aquél el 21 de Abril, para manifestarle que ni el escribano de Gobierno había cumplido con la orden de llevar los autos en relación, ni el Rector de la Universidad con no innovar, procediendo a la votación de la Cátedra; que el Rector afirmaba haber devuelto los autos a la Presidencia y allí no pare-

cían, instándole para que así lo ordenase, a fin de mantener la armonía entre las autoridades y poder dar cuenta al Rey de todo. Es de saber que esto pasaba ya el día 26.

Contestó el Presidente en el mismo día haciendo saber al Tribunal que después de oír al Fiscal sobre la pretensión de Chaparro, «fundada en excepciones no sólo negativas, sino de pésimas consecuencias», había declarado no haber lugar a ellas e impuéstole perpetuo silencio y que, así, se procediese a la votación de la Cátedra; extrañándose de «cómo han procedido a repetir providencias y notificaciones en un asunto prevenido, radicado y acabado en este Superior Gobierno, procurando enervar su cumplimiento» 18.

En medio de estas incidencias, llegóse el 22 de Abril, en que debía verificarse la votación de la Cátedra, con asistencia de 38 doctores, de los cuales 20 votaron por Ríos y 18 por Chaparro, y, en consecuencia, acto continuo se le daba posesión de ella al candidato triunfante, «en virtud de la votación y oposición, a que me refiero», cer-

tificaba el secretario de la Corporación 19.

Por cierto que Chaparro no aceptó así no más ese resultado de la votación. Hablando de ella decía que se había considerado como votantes «a dos que supusieron estudiantes de Medicina, uno llamado Fulgencio Rodenas, niño que ni sabe gramática, ni ha estudiado parte alguna de filosofía, y a N. Sierra, que aunque ha estudiado alguna parte de Filosofía, no se graduó de bachiller en ella para iniciar los cursos de Medicina...» Tomemos nota de los cursos seguidos por esos estudiantes, que más atrás dejamos ya indicados, porque han de servirnos para hilvanar su carrera, y sigamos con las objeciones o vicios que Chaparro oponía a la votación en que salió derrotado, insistiendo en que a ella no pudo llegar

19 Libro Segundo de Grados, hoja 58 vta.

¹⁸ La Real Audiencia, al parecer temerosa de que el proceder que se le achacaba de usurpar atribuciones propias del Gobierno llegase por conducto de éste a noticia del Monarca, se apresuró a dirigirle, con fecha 29 de ese mes de Abril de 1776, la nota que insertamos bajo el número LXII, a que hicimos ya referencia, en la que pinta a su modo las incidencias que mediaron con motivo de los recursos de Chaparro, para llegar a la conclusión de que «en todo evento sabremos mantener, decía, las regalías del Presidente».

quien, como Ríos, adolecía de nacimiento ilegítimo, de que la historia universitaria ofrecía el caso de D. Hilario Cisternas, que, por ser hijo natural, no obtuvo la Cátedra de Prima de Leyes a que se había opuesto, y sobre todo, porque para la votación se excluyeron los doctores teólogos, «que han sido, decía, los únicos examinadores y que han llevado todo el peso de esta Facultad desde el establecimiento de esta Real Universidad, por no haber habido nunca copia de médicos» ²⁰.

Pero Chaparro no era hombre de conformarse tranquilamente con una derrota que creía inmerecida y hubo de llevar el asunto a conocimiento del Consejo de Indias,

donde a su tiempo veremos el éxito que obtuvo.

Mientras tanto, veamos lo que Ríos obraba por su parte, de que darán fe los documentos que vamos a copiar, que estimamos de interés para el conocimiento del rodaje universitario en este género de estudios:

«M. I. Sr. Rector:—El bachiller don Joseph Antonio Ríos, en la mejor forma de derecho, parezco ante V. S. y digo: que como catedrático de Prima de Medicina estoy precisado, según la constitución, a recibir los grados de licenciado y doctor en esta Facultad en el término de seis meses, y faltando ya poco para cumplirse éste, y hallándome dispuesto para los actos previos, y cumplido también con la consignación de propinas que corresponden a todos los señores Doctores que se hallan en la ciudad, según la lista que me ha entregado el bedel mayor de ella, que manifiesto en debida forma, como también la boleta del mesmo bedel mayor, a quien V. S. ha nombrado para hacerse cargo de este depósito, por defecto de depositario; en esta atención y en la de hallarse calificada mi persona por el mesmo hecho de haber obtenido la Cátedra a pluralidad de votos y hallarme en posesión de ella; por tanto, a V. S. pido y suplico que, habiendo por manifestada la lista y boleta, se sirva de señalarme días para la función pública y secreta, que han de preceder a los grados de licenciado y doctor, que es justicia, etc.—Joseph Antonio Ríos.

Ha sido también referida con el colorido que sabía dar a su redacción por don Benjamín Vicuña Mackenna en el capítulo XIII del

tomo II de su Historia de Santiago.

²⁰ La historia de la votación de esta Cátedra se halla esparcida en varios documentos, y sobre todos ellos, en la pieza 3 del volumen 619 del Archivo de la Real Audiencia. Consúltese también la carta del presidente don Agustín de Jáuregui, fecha 2 de Diciembre de 1777, dirigida al Rey, que copiamos en el Archivo de Indias e insertamos bajo el número LXVIII de los Documentos.

«Santiago y Septiembre 16 de 1776.—Por presentada la boleta, y respecto a hallarse calificada la persona del bachiller don Joseph Antonio Ríos, catedrático de Prima de Medicina en el claustro que se celebró para la admisión a la oposición de dicha Cátedra, se le señala para la función pública el día veinte y cinco del que corre, con reserva de la asignación del día para el examen secreto.—Doctor Aldunate.—Luque.

«Santiago y Septiembre 26 de 1776.—Señálase al bachiller D. Joseph Antonio Ríos, catedrático de Prima de Medicina, el día veinte y siete del corriente, a las siete de la mañana, para picar el Punto en esta Real Universidad para el examen secreto que ha de tener en ella el veinte y ocho subsecuente del mismo mes, a las seis de la tarde; y en atención a prevenir la constitución hayan de concurrir precisamente a este examen siete examinadores, y no haberlos en la Facultad Médica, en cuyo subsidio deben subrogar otros médicos de fuera del Claustro para completar este número, los que se excusan de asistir por varios motivos, y en subsidio de estos últimos, deben subintrar en calidad de tales los Doctores graduados en Teología; usando de la facultad que me concede la constitución y en claustro acordado sobre este asumpto nombro por tales examinadores para que en calidad de tales asistan a dicha función y sufraguen, aprobando con su voz y voto, según les pareciere, la idoneidad del graduando, y llevando las propinas correspondientes, a los señores doctores don Estanislao de Andía e Irarrázaval, jubilado fray Joseph Portusagasti, maestro fray Fernando Morán, don Francisco Olivos, don Juan Antonio Zañartu, don Domingo Salamanca y don Joseph Santiago Aldunate, y se les hará saber este nombramiento, así a dichos señores como al graduando, por el bedel menor de esta Real Universidad, a quien se comete esta diligencia por enfermedad del Secretario.— Doctor Aldunate.—Luque.—(Sigue la diligencia de la notificación).

«Santiago y Septiembre 16 de 1776.—Este día ha consignado en mi poder D. Joseph Antonio Ríos la cantidad de trescientos cuarenta y seis pesos siete reales, que importan las propinas de los señores Doctores que se hallan en esta ciudad, según me he noticiado y arreglado al plan mandado observar, incluyéndose veinte pesos de la Caxa y los derechos de los Ministros. Y para que conste, de orden verbal del señor Rector, doy la presente, en dicho día, mes y año.—Angel Francisco de Villela».

A fines de Septiembre de ese mismo año, y en prosecución de sus estudios, tenía Ríos lo que se llamaba el acto público, picaba puntos para la lección de 24 horas, daba su examen secreto, y saliendo de todas esas pruebas airoso, se le otorgaba el grado de licenciado y doctor en Medicina el 30 de aquel mes. Séanos lícito de nuevo valernos de los documentos que dan fe de tales actos.

Resulta, en efecto, harto interesante para formarse idea de lo que en aquellos años constituía la materia de un examen de Medicina que conozcamos el texto del acto público de Ríos, que dice como sigue:

«Acto público de don Joseph Antonio Ríos para la lección de 24 horas.—En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte y cinco días del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y seis años, miércoles, como a las cinco de la tarde de dicho día, estando en el General de esta Real Universidad de San Felipe, el bachiller don Joseph Antonio Ríos, Catedrático de Prima de Medicina, tuvo el Acto público y Lección de Repetición en la Facultad de Medicina; defendió por conclusión: chilificatio non fit per fermentationem sed estactio mixca ex aliquali trituratione, sed precipue ex extractione, seu solutionum particularum utilium et nutriti vasum alimenti facta aliquiore acquo salino spirituoso salibe estomacalis: sobre la que leyó hasta que se le hizo seña por el señor Rector por la campanilla para que callase; y luego le argumentaron contra ello y le replicaron los Doctores, que lo fueron: don Manuel Mardones, presbítero, catedrático de Artes, y don Pedro Vicente Cañete, abogado de esta Real Audiencia; con lo que se concluyó el acto, habiendo estado a todo ello presente el señor doctor don Juan Miguel de Aldunate, abogado de esta Real Audiencia, catedrático de Instituta y Rector de esta Real Universidad de San Felipe, muchos doctores de todas Facultades, mucho concurso de eclesiásticos y seculares, de quien salió muy aplaudido y ser digno de obtener los grados mayores que solicita; y para que conste, mandó dicho señor Rector se pusiese así por diligencia en el Libro que le corresponde, y por testigos, los ministros de ella: de todo lo que doy fe.—Luis Luque Moreno, secretario» 21.

La función de picar puntos no ofrece nada de particular, ni el secretario de la Universidad cuidó de anotar o supo cuál fué el libro en que el niño diputado para el caso intervino en ella; pero no es posible prescindir de dar a conocer cómo se verificó su examen secreto, el tema sobre que versó y los examinadores llamados a juzgar la competencia del aspirante a licenciado.

El tema materia de la disertación estaba basado en uno de los aforismos de Hipócrates; quedaría por saber si Ríos había tenido ya ocasión de aplicarlo en la práctica o de haberlo visto en la de su maestro el doctor Zambrano; pero la duda principal que en nuestro ánimo deja es cómo se expedirían los replicantes que tuvo en su disertación, ya lo vimos,—dos abogados... En cuanto a

^{21.} Libro Segundo de Grados, hoja 61.

los aplausos que la concurrencia, siempre tan distinguida por su literatura en tales actos, se expresa le tributó, creemos que no pasaría de ser una fórmula usual en tales casos, porque, ¿qué podía apreciar de esa disertación médica un concurso como aquél?

Al acto público seguía el examen secreto, que Ríos rindió tres días más tarde, y aquí es del caso traer a cuento

el documento que de él da fe:

«En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte y ocho días del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y seis años, sábado, como a las seis y media de la tarde, estando en la Sala Secreta de Acuerdos de esta Real Universidad de San Felipe, el señor doctor don Juan Miguel de Aldunate, abogado de esta Real Audiencia, Catedrático de Instituta y Rector de esta dicha Real Universidad, y demás señores doctores examinadores de las Facultades para efecto de la Lección de 24 horas y examen secreto del bachiller don Joseph Antonio Ríos en la Facultad de Prima de Medicina, empezó la lección sobre el aforismo veinte y dos de la sección séptima; y habiendo sobre ella leído media hora, el tiempo competente, según las Constituciones, hizo seña el dicho señor Rector con la campanilla para que cesase, y saliese a prevenirse para la segunda lección; y en el entretanto, dicho señor Rector, por ante mí el presente Secretario, recibió juramento a los doctores replicantes que no habían comunicado, por sí ni por interpósita persona, con el sustentante sus réplicas y argumentos, y de todos los examinadores que votaron sobre la suficiencia del dicho bachiller don Joseph Antonio Ríos, según hallaren en sus conciencias, sin que para ello les moviese el afecto de odio, ni amor; concluído el dicho juramento, volvió a entrar en la sala el dicho don Joseph Antonio y empezó a exponer el aforismo que eligió en el libro de (hay un blanco) hasta que dicho señor Rector le mandó cesase y que le replicasen los doctores fray Joseph Portusagasti, del Orden de Predicadores, don Francisco de los Olivos, don Juan Antonio Zañartu y don Domingo Salamanca, media hora cada uno, en que se completaron dos horas; las que, concluídas, hizo seña dicho señor Rector para que saliese de la sala, y se procedió a la votación, para la cual, yo, el presente secretario, entregué a cada uno de los doctores examinadores nombrados una A para la aprobación, y una R para la reprobación; y habiendo votado dicho señor Rector y los siete examinadores, que componen el número de ocho, y habiéndose hecho el escrutinio por dicho señor Rector en la cántara de plata, con que salieron las ocho aes; de que salió aprobado por los mismos examinadores, nemine discrepante, para obtener los grados mayores en Prima de Medicina; y para que en todos tiempos conste, mandó dicho señor Rector se pusiese así por diligencia: de todo lo cual doy fee, y lo firmo.—Luis Luque Moreno, secretario».

Dos días después, a las diez de la mañana, se reunían en la Catedral, citados por el rector don Juan Miguel Aldunate, muchos doctores de las Facultades de Artes y Teología, y, una vez juntos y congregados, don Juan José de los Ríos y Terán, canónigo maestre-escuela y cancelario de la Universidad, procedió a tomarle al nuevo doctor el juramento dispuesto por las Constituciones, el de defender el Misterio de la Purísima Concepción de María, y también, por el contrario, no defender ni enseñar la doctrina del regicidio; y cumplida esta formalidad, le dió y confirió el grado de licenciado y doctor en la Facultad de Prima de Medicina y le puso las insignias doctorales; y revestido con ellas, se le dió posesión del asiento en el Claustro, «la que tomó-testifica el secretario-sin contradicción de persona alguna, sentándose en silla entre los demás doctores». La asistencia de éstos había sido realmente extraordinaria, como que su número no bajó de 35, sin contar con otros catedráticos y eclesiásticos y seculares 22.

Al tomar posesión de su Cátedra el 22 de Abril de ese año de 1776, Ríos pudo contar con los tres alumnos matriculados meses antes, que ya enumeramos. De uno de ellos, Gregorio Bustamante dijimos que no se tenía noticia posterior; del segundo de ellos, Fulgencio Rodenas, hemos dado a conocer lo que de sus estudios refería el P. Chaparro, a que podemos agregar nosotros que logró dar su examen de primer año en principios de Febrero de 1777; el de segundo, el 26 de Marzo de 1778, y sólo siete años más tarde, el 29 de Abril de 1785, el de tercero... Distaba, pues, mucho de haber sido alumno aprovechado, o cuando más, podríamos calificarle de perseverante, sin llegar tampoco más allá en su carrera. No así su condiscípulo José Antonio de Sierra. Había iniciado sus estudios de Filosofía en 1770, luego se dedicó al de la Teología, de cuyo primer año dió examen en 1773, y posteriormente del segundo v del tercero en Noviembre de 1774. Vimos ya que en Septiembre de 1775 se matriculó para cursar Medicina; en 27 de Abril del año siguiente daba su examen de primer año; de segundo, el 4 de Febrero de 1777, esto es, el mismo día en que Rodenas sólo lograba examinarse del primero; de tercer año, el 26 de

^{22.} En el acta de la ceremonia, inserta en la hoja 62 del Libro de Grados citado, se dan los nombres de todos ellos.

Marzo de 1778, juntamente con aquel su condiscípulo que lo rendía de segundo. Pero ya en ese punto de su carrera se produce un considerable interregno, como que del cuarto año sólo viene a dar examen en Abril de 1783, y más tarde, en Septiembre de ese año, el de las 33 cuestiones médicas, hasta obtener, por fin, su título de bachiller en Medicina el 23 de aquel mes, y como los demás estudiantes de su Facultad, hubo de enterar por él en arcas universitarias 125 reales.

Pero no vaya a creerse que Sierra hubiera perdido su tiempo durante aquel interregno; nada de eso. No contento con haber iniciado el estudio de la Teología, que siguió durante tres años, abrazó también el de las Leyes, y en Abril de 1779 daba su examen de primer año de Instituta. Y una vez obtenido su título de bachiller en Medicina, continuó nuevamente el aprendizaje de la teología, hasta alcanzar en esa Facultad el mismo grado en Abril de 1791. Sierra resultó así un filósofo, un teólogo, un jurista y un médico. Para lograr el summum de la ciencia a que en Chile podía aspirarse en aquel tiempo, faltóle sólo el aprendizaje de las matemáticas.

¿Quiénes habían sido los examinadores de estos estudiantes? Pues, a presencia del Rector, lo fueron Ríos y don Pedro Vicente Cañete, doctor, teólogo y jurista; en otras veces, en lugar de éste, don José Llenes, de quien no se da otra noticia, si bien en alguna otra ocasión semejante en que se le ve figurar, se le llama «facultativo»; fray Daniel Botello, de quien tampoco dan mayor noticia los anales universitarios; y por fin, nuestro conocido fray Manuel Chaparro, bien preparado para el caso.

Eran precisamente los días esos en que lo vamos a ver de nuevo salir a disputar a Ríos la Cátedra que creía haberle sido arrebatada injustamente por él. Dijimos que a raíz de su derrota había iniciado gestiones ante el Consejo de Indias quejándose del despojo de que se creía víctima y de tal manera pintó las cosas, al parecer,—si es que el principal agente para ello no fuera la nota de la Real Audiencia ya indicada—que con fecha 15 de Mayo de 1777 el Monarca despachaba una Real cédula dirigida al Gobernador de Chile para que «atendiendo al interés de la causa pública», son sus palabras, se repusiesen las cosas al ser y estado que tenían el 21 de Abril

de 1776, día en que, según se recordará, había tenido lugar la votación de la Cátedra, y se fijasen otra vez edic-

tos para su provisión 23.

Recibida en Santiago esa Real cédula, Chaparro se presentó a la Real Audiencia en solicitud de que se pasasen al tribunal por el Gobierno los autos hasta entonces obrados; pero el Presidente mandó suspender la ejecución de la orden del Monarca; medió observación de la Audiencia por oficio que le dirigió en 15 de Enero de 1778; pero se mantuvo inflexible en su resolución; se tuvo dos conferencias entre ambas autoridades, representada la Audiencia por su regente Alvarez de Acevedo, también sin resultado; opinando, en vista de esto, el Fiscal, que no cabía otra cosa que dar cuenta, al Rey con el expediente de la materia; de modo que, en conclusión, el Tribunal hubo de limitarse a hacer sacar copia de lo obrado para remitirlo a Su Majestad con el correspondiente informe 24.

Llegados estos informes al Consejo de Indias, volvióse a disponer, por Real cédula de 29 de Octubre de 1778, que se declarase vacante la Cátedra. Triunfaba, así, en aquellas altas esferas el P. Chaparro, y triunfaría también en un primer momento en Chile, porque ya en esta vez no encontró resistencia en el Gobierno para que se diese cumplimiento a lo que se ordenaba desde España.

Pero conozcamos en su texto ese documento:

El Rey.—Gobernador y Capitán General del Reyno de Chile y Presidente de su Real Audiencia de la ciudad de Santiago.—En quince de Mayo de mil setecientos setenta y siete, se os expidió la cédula del tenor siguiente: (Cópiase la de 15 de Mayo de 1777).—En carta de treinta y uno del propio mes de Mayo, dísteis cuenta con autos de lo ocurrido y determinado en la votación y provisión de dicha Cátedra, exponiendo sería conveniente la observancia de la Real cédula de cuatro de Julio de mil seiscientos ochenta y siete, en que se ordena que ninguno de los vocales tenga más que un voto. Por el Procurador general de la Religión de San Juan de Dios se ha hecho presente, acompañando un testimonio, que habiéndoos en-

^{23.} Insertamos esta Real cédula bajo el número LXV de los Documentos, y de ella se halla copia en la hoja 150 del volumen 319 del Archivo de la Real Audiencia.

^{24.} Estas incidencias constan de la pieza tercera del volumen 619 del Archivo de la Real Audiencia, a que hemos hecho ya referencia.

tregado la mencionada inserta Real cédula, comunicásteis traslados de ella a las partes, de que resultaron notables perjuicios a la causa pública, y ha suplicado se providencie lo conveniente para que, sin demoras judiciales ni extrajudiciales, tenga el debido cumplimiento lo mandado en dicha cédula. En otra carta de dos de Diciembre del propio año de setenta y siete, recibida posteriormente, dáis cuenta, con testimonio, de los motivos que tuvísteis para suspender el cumplimiento de la citada cédula; y con otra de dos de Febrero del corriente año acompañáis el oficio original que os pasó el Regente de esa Audiencia y copia de la respuesta que le dísteis, con motivo de la apelación que interpuso en ella el doctor Fr. Pedro Manuel Chaparro, de la Orden de San Juan de Dios, de lo decretado por vos en cuanto a la suspensión de la execución de la mencionada cédula y solicitáis se os apruebe lo que providenciásteis. Finalmente, en otra carta de treinta de Enero ha dado cuenta esa Audiencia de que por haber negado vos al mencionado Chaparro la referida apelación, acordó, con parecer del Fiscal, que el Regente os pasase el citado oficio, según prescribe la ley 36, título 15, libro II de las de esos Reinos, y que, perseverando vos en denegar la apelación y remesa de autos al Tribunal, lo hace presente para que me digne determinar lo que sea de mi Real agrado Y visto todo en mi Consejo de las Indias, con lo que dixo mi Fiscal, he resuelto repetiros la inserta cédula, para que con la posible brevedad, como os lo mando, y sin dar motivo a quejas ni recursos, la pongáis en execución en todas sus partes, dando cuenta de sus resultas; advertido de que se ha hecho reparable no la hubiéseis dado el debido cumplimiento, y de que espero que en lo sucesivo no incurriréis en semejantes defectos. —De San Lorenzo el Real, a veinte y nueve de Octubre de mil setecientos setenta y ocho.—YO EL REY.—Por mandado del Rey, nuestro señor.-Miguel de San Martín Cueto» 25.

Esta Real cédula fué obedecida en Santiago por el Presidente don Agustín de Jáuregui el 29 de Abril de 1779.

En esa ocasión el Presidente remitió en su original al Rector la Real cédula para que hiciese darle cumplimiento, y en efecto, en 4 de Junio de 1779 procedióse a declarar la vacante de la Cátedra, como se mandaba por el Monarca, y, según era de cajón, se fijaron, a la vez, edictos para su provisión en concurso.

Tres días más tarde, presidido por el consiliario mayor don Francisco Boza, «por impedimento del Rector», (según reza el acta del caso), que lo era don Agustín Seco y SantaCruz, se reunía el Claustro, y allí hizo presente cómo en días anteriores había sido citado para proceder a la declaración de la vacante de la Cátedra, en confor-

^{25.} Esta pieza se halla en su original incluída en el expediente del pleito de Chaparro con Ríos, del volumen 319 de la Real Audiencia.

midad de la Real cédula librada a ese fin, sin haberse logrado que se reuniera, y que entonces hacía la declaración de ella ²⁶. No habían, pues, pasado las cosas tan llanamente y eso era ya un indicio de la disposición en que el Claustro se hallaba para con los candidatos

que se presentaran.

El 21 del mismo mes volvía a reunirse el Claustro, siempre bajo la presidencia de Boza, comisionado que había sido por el Gobierno para las diligencias previas a la oposición de la Cátedra, según lo ordenaba el Rey por su citada Real cédula. Expuso el doctor Boza que el término para la oposición se hallaba cumplido y que en él se habían opuesto Chaparro y Ríos; «y habiéndose leído sus dos escriptos—copiamos del acta respectiva—de oposición y sus respectivas providencias; en este estado, presentó un escripto dicho doctor fray Pedro Manuel Chaparro y otro el dicho doctor don José Antonio Ríos, que ambos se leyeron en dicho Real Claustro; y habiendo alegado cada uno de los susodichos largo tiempo lo que al derecho de cada uno convenía, se salieron ambos fuera

^{26.} He aquí el texto del acta universitaria en que se produjo esa exposición de Boza, que se halla en la hoja 219 del Libro I de Acuerdos:

[«]Sobre la declaración de vacante de la Cátedra de Medicina.— En la ciudad de Santiago de Chille, en siete días del mes de Junio de mil setecientos y setenta y nueve años, el señor doctor D. Francisco Boza, consiliario mayor desta Real Universidad de San Phelipe, comisionado por el Superior Gobierno, por impedimento del señor Rector propietario, para la provisión y oposición de la Cátedra de Medicina de dicha Real Universidad, que obtenía el doctor D. Josef Antonio Ríos, y en conformidad de la Real cédula de Su Majestad librada para este fin; y estando en la Sala Secreta de dicha Real Universidad el susodicho y demás señores doctores que componen el Real Claustro Mayor, para lo que fueron citados por el Bedel mayor; y estando así juntos y congregados, les propuso el dicho señor Consiliario cómo en días pasados mandó citar a dicho Real Claustro para hacer presente la declaración de la vacante de la Cáthedra de Medicina, a que se hallaban puestos edictos convocatorios para su oposición, en conformidad de la Real cédula de Su Majestad, lo que no tuvo efecto por no haberse juntado el Claustro, y que, en conformidad de las Constituciones, lo hacía presente la citada vacante: a que unánimes y conformes respondió el dicho Real Claustro estar impuestos y enterados de todo; con lo que se concluyó, y dicho señor me mandó así lo pusiese por diligencia, y lo firmó, de todo lo cual doy fe.—Dr. Francisco Boza.—Ante mí.—Luis Luque Moreno, secretario».

de dicha sala, y dicho Real Claustro confirió latamente entre unos y otros doctores sobre el punto...» El resultado a que se llegó después de la discusión y del estudio de los autos fué que se votase en secreto sobre la admisión de Ríos. Los vocales, como que se trataba de un capítulo de la resonancia que ya tenía de tiempo atrás, eran nada menos que 42, de los cuales se negaron a recibir el papel del voto cuatro, alegando no hallarse la causa en estado de proceder a esa diligencia; cinco más hicieron là misma protesta, pero sin excusarse de votar, y el resultado del escrutinio fué que Ríos obtuvo 28 votos en favor de su admisión, y diez en contra ²⁷.

Y el pleito entre ambos debió de continuar todavía hasta el 27 de Mayo de 1782, que en votación obtiene

27. Por el sabor que reviste y de acuerdo con el programa que nos hemos señalado, no podemos excusarnos de copiar a la letra el acta de esa sesión, que se halla a fojas 219-220 del Libro I de Acuerdos:

[&]quot;Sobre la votación de la Cátedra de Medicina.—En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte y un días del mes de Junio de mil setecientos setenta y nueve años, lunes, como a las cuatro y media de la tarde, estando en la Sala Secreta desta Real Universidad de San Phelipe, el señor doctor D. Francisco Boza, consiliario mayor y comisionado por el Superior Gobierno para las diligencias previas a la oposición de la Cáthedra de Medicina de dicha Real Universidad, que manda Su Majestad por su Real cédula de veinte y nueve de Octubre del año pasado de setenta y ocho, que original con los autos se remitió por dicho Superior Gobierno al expresado señor Consiliario mayor para su puntual y debido cumplimiento; y demás señores Cathedráticos y Doctores de todas Facultades que compo-nen el Real Claustro Mayor, para lo que fueron citados por el Bedel; y estando así juntos y congregados en dicha Sala Secreta, les propuso dicho señor Consiliario mayor hallarse cumplido el término de los edictos convocatorios para la citada oposición de la dicha Cáthedra, y a que en dicho término se habían opuesto los doctores fray Pedro Manuel Chaparro, del Orden de nuestro Padre San Juan de Dios, y D. José Antonio Ríos; y habiéndose leído sus dos escriptos de oposición y sus respectivas providencias, en este estado presentó un escripto dicho doctor fray Pedro Manuel Chaparro, y otro el dicho doctor D. José Antonio Ríos, que ambos se leyeron en dicho Real Claustro; y habiendo alegado cada uno de los susodichos largo tiempo lo que al derecho de cada uno convenía, se salieron ambos fuera de dicha sala, y dicho Real Claustro confirió la gamente entre unos y otros señores doctores sobre el punto, para lo que fué leída la citada Real cédula, que original se halla en los autos, como también el acuerdo o claustro que se halla testimoniado en los autos y en que fueron aprobados los dos opositores en la pasada oposición, y

Ríos, la Cátedra, por no haberse dado lugar a la excepción de «espuridad» que le achacaba Chaparro ²⁸; y aún así, las cosas permanecieron sin resolverse definitivamente hasta el 8 de Octubre de ese año, en que por votación verificada en ese día se la concedió a Ríos ²⁹.

Parece, asimismo, que desde esa fecha comenzó éste a disfrutar del sueldo de 500 pesos que estaba señalado al catedrático titular. Añadiremos también que en 1.º de Febrero del año siguiente fué Ríos nombrado protomédico del reino, cargo que le fué confirmado por Real cédula de 4 de Agosto de 1784, habiendo prestado el

una de las Constituciones, y en vista y con inteligencia de todo, acordaron se procediese a votación secreta sobre la admisión de la oposición del dicho doctor D. José Antonio Ríos; y habiéndose repartido votos secretos, que componían cuarenta y dos vocales, que déstos no recibieron el voto cuatro, pretextando no estar la causa en estado, y cinco más de dichos vocales que votaron con la misma protesta de no hallarse la causa en estado; y hecho el escrutinio, salieron veinte y ocho votos sobre la admisión de dicho doctor Ríos, y diez en contra, que se contaron y reconocieron por dicho señor Consiliario mayor; y habiéndose publicado, se concluyó dicho claustro, y para que conste, lo pongo por diligencia, como que presente fuí, y lo firmó dicho señor comisionado con dos señores doctores más antiguos, por falta de consiliarios mayores, de todo lo cual doy fee.—Dr. Francisco Boza Irarrázabal.—Dr. D. Joseph Antonio Aldunate.—Dr. D. Alonso de Guzmán.—Ante mí.—Luis Luque Moreno, secretario». (Libro I de Acuerdos, hoja 119 vlta.).

28. En claustro de ese día se entró a tratar de la inhabilidad de Ríos, alegada por Chaparro, diciendo ser espúreo, para lo cual pidió se tuviese a la vista las «clásulas testamentarias del poder que otorgó el doctor D. Fernando Antonio de los Ríos», y en votación secreta se resolvió por 27 votos, contra 8 por la negativa, que era

29. Lo restante de la figuración del P. Chaparro en los anales universitarios es ajeno a la Medicina, pero no podemos excusarnos de darla a conocer. Perdida ya por él toda opción a la Cátedra de aquella Facultad, después de una brega de tantos años, dirigió sus miras a la de Filosofía, en la que, para comenzar, tuvo también su altercado con el titular que la servía, don Ramón Arístegui, para la que fué designado por el Claustro en 6 de Agosto de 1798 como regente, en vista de haberse ofrecido a servirla sin sueldo. En claustro de 12 de Mayo de 1796, había presentado escrito pidiendo prórroga para la oposición que tenía hecha a esa Cátedra, que contradijo su contrincante Arístegui, en vista de una Real cédula que prohibía a los religiosos de San Juan de Dios el que pudiesen optar a cátedras. Pidió Chaparro que se le diese traslado y se sustanciase el expediente por el Rector. En el curso de la litis, Arístegui alegó también la falta

juramento de estilo ante el Cabildo el 11 de Febrero del año siguiente de 1785. Pero tal nombramiento fué seguido de una resolución de mayor alcance, pues a indicación del Fiscal de la Real Audiencia, el Presidente solicitó del Monarca se declarase que el Protomedicato de Chile debía ser independiente del de Lima y anexo a la Cátedra

de licencia de su Prelado con que estaba actuando Chaparro, habiendo obtenido éste en claustro de 10 de Marzo del año siguiente de 1797, que se desechase la excepción, «por ser intempestiva e ilegal»; si bien sólo en claustro de 25 de Junio de 1798 se vino a declarar que Chaparro podía figurar como opositor. No triunfó esa vez, y sólo vino a obtener esa Cátedra en 22 de Septiembre de 1803.

En 16 de Mayo de 1807, se mandó que se presentase en el Claustro con el expediente que tenía en su poder sobre la declaración de la vacante de la Cátedra que estaba sirviendo; no asistió al claustro de 21 de ese mes, como debiera, y se ausentó de la ciudad, según se dijo al encargado de notificarle; procediéndose en su rebeldía a declararla vacante por haberse enterado el plazo que le estaba asignado. (Libro III de Acuerdos, hoja 55). Nombróse, a la vez, para regentarla en ínterin a don Pedro Juan del Pozo. Mientras tanto, Arístegui que le guardaba resentimiento, y con razón, inició expediente para excluir a Chaparro de presentarse como opositor, tal como lo había ejecutado en una ocasión anterior, alegando estar prohibido a los religiosos de San Juan de Dios optar cátedras en la Universidad de San Marcos, de Lima por Real cédula de 21 de Mayo de 1763, alegación que fué desestimada. (Archivo de la Real Audiencia, vol. 1727, expediente incompleto).

Todavía le salió al paso otro competidor, don Francisco Semir, que pretendía que en caso de admitirse a Chaparro, debía dar fianzas de devolver los emolumentos que hubiera percibido, pues resultaba dudosa su admisión, según el texto de varias Reales disposiciones. Pasaba esto el 31 de Julio de 1807. (Libro III de Acuerdos, hoja 60). El hecho fué que a la oposición se presentaron cinco candidatos,—además de Semir y Chaparro, tres argentinos, Bernardo Véliz, José Amenábar y Antonio Alvarez de Jonte,—destinado más tarde a tener bastante resonancia histórica—y que a la sesión en que se verificó la votación concurrieron nada menos de 51 doctores, resul-

tando 24 votos por Semir y 23 por Chaparro.

Habiendo Semir enterado los cuatro años de reglamento como catedrático, formóse nuevo concurso para reemplazarle, y a él se presentaron don Luis Zavala, don Carlos Rodríguez, el bachiller don Gregorio Echagüe y nuestro P. Chaparro, en 15 de Septiembre de 1810. En 18 de ese mismo mes pidió prórroga por haberse hallado enfermo, sin poder aún convalecer de otros achaques que venía padeciendo desde seis meses atrás, y la ganó al fin por aclamación el 24 de Octubre. En efecto, después de leer durante una hora sobre un texto de Aristóteles, sin llegar a votación, por asentimiento de

de Medicina, como en efecto tuvo a bien ordenarlo por su Real cédula de 22 de Julio de 1786 30.

Colocado ya Ríos a firme en su Cátedra y decorado con ese nuevo título, es tiempo de que continuemos anotando los estudiantes que siguieron sus enseñanzas. Vamos a verlo.

En Septiembre de 1778 se había matriculado para estudiar Cirugía y Medicina-nótese tal distinción jamás hasta entonces acostumbrada—Luis Charmote y Cunes, y salvo este antecedente, ningún otro que le concierna se registra en los documentos universitarios. Un estudiante que ofrece en pequeño alguna semejanza con Sierra es Juan Nepomuceno Ortiz de Zárate, que después de haber comenzado el curso de Teología en 1782, al año siguiente abraza el de la Medicina; da, en Febrero de 1784, su examen de primer año, y el de segundo, en Agosto del mismo: circunstancia que le acredita de alumno aventajado o estudioso, pero cuya huella de estudiante se pierde en ese punto de su carrera, para verle de nuevo tomar otro camino y proceder a comprar, dos años más tarde, en 16 de Marzo de 1786, un grado de doctor al rector don José Ignacio de Guzmán en 200 pesos. Y debe haber muerto pocos meses después, porque hay comprobante de haber heredado el grado su cuñado don Ramón Pérez de Larrea, quien, a su turno, lo cedió a don Eusebio Oliva en 16 de Abril de 1789 31.

Alguna figuración le corresponde en materia de estudios a José María Sáez, que se matriculó para cursar Medicina el 15 de Junio de 1785. Consta que era santia-

sus coopositores se le dió la posesión. (Libro III de Acuerdos, hoja 98). Continuó al frente de ella hasta principios de Mayo de 1812, pero desde ahí en adelante, durante ocho meses, no pudo desempeñarla por sus achaques, hasta que falleció en uno de los últimos días de ese año; dato que deducimos del hecho de que en 3 de Enero de 1813 se declaró vacante la cátedra por su muerte.

^{30.} Tanto la nota del Presidente como el texto de la Real cédula van insertos bajo los números LXXIII y LXVI de los Documentos.

^{31.} En las cuentas presentadas por el Rector Guzmán de los grados que hubo de beneficiar para la construcción de las casas y cuartería de la Universidad aparece esa venta hecha a Ortiz de Zárate, a quien se nombra Juan Sarate. (Libro de Acuerdos, II, hoja 59 vlta.) Pobre debía de ser el comprador, pues el precio acordado

guino y que su primer examen lo dió el 9 de Enero de 1789, digamos después de cuatro años de estudios seguramente interrumpidos. Lo examinaron Ríos, Sierra y el Rector Rodríguez. Llegó por fin a obtener el grado de bachiller el 25 de Noviembre de 1793, siendo muy digno de recordarse lo que respecto a sus estudios informaba el catedrático Ríos, a saber: «que por más del término de seis años lo había tenido por cursante único de su cátedra, el que en el referido tiempo ha cumplido exactamente con las obligaciones de su cargo, ha defendido con aprobación de los catedráticos todos los actos literarios de conferencias, lecciones de veinte y cuatro horas, exámenes anuales, y últimamente el examen de 33 cuestiones deducidas de los Aphorismos de Hipócrates...» 32.

A ese mismo tiempo (1787) corresponde la matrícula de Pedro Antonio Niño y del mercedario fray Elías Rojas, de quienes no ha quedado comprobante de que hubieran enterado siquiera el primer año de estudio. No así por lo tocante a un condiscípulo que tuvieron y que había

para los seculares compradores de grados era el de 300 pesos, salvo que fuesen hijos de doctor, que no era el caso de Ortiz de Zárate.

Y aquí se nos ofrece una duda, cual es, de si este Juan Sarate o Zárate, digamos mejor, es el mismo Ortiz de Zárate de que hacemos mención. Si fueran una misma persona, podría afirmarse que en Septiembre de 1785 enteró un curso más de los que le apuntábamos, o sea, el de tercer año.

o sea, el de tercer año.

Y ya que hablamos de Oliva, conviene que hagamos notar que a su examen de las 33 cuestiones, que tuvo lugar el 5 de Marzo de 1788, asistió como examinador un Juan José Concha, que no aparece como estudiante de medicina pero que debe haber ejercido co-

mo médico, en vista del hecho que apuntamos.

32. A título de cursante único durante todo ese tiempo de seis años, queremos entrar aquí en algún detalle respecto a los exámenes de Sáez. Hablamos ya del primero; el segundo lo tuvo el 3 de Abril de 1790, y lo examinaron Ríos, el P. Chaparro y el bachiller José Antonio Sierra; el tercero, el 23 de Julio de 1791, y lo examinaron Ríos, fray José Godoy, don Ramón de Arístegui y don José María del Pozo, que eran, respectivamente, teólogo y jurista. El cuarto, el 1.º de Febrero de 1792, por Ríos y Sierra; y el de las 33 cuestiones, el 8 de Noviembre de 1793, por los examinadores Ríos, Arístegui, fray Agustín Caldera, fray Diego Verdugo y el bachiller Sierra. Con éste, había al fin dos que pudieran formar concepto del mérito de los examinandos. La concesión del grado se hizo a Sáez sin aparato alguno y por el propio catedrático Ríos, comisionado al efecto por el Rector.

de ser también el único que llegara por esa época al doctorado, y ese fué don Eusebio Oliva. Inicia su matrícula en Octubre de 1782; da su examen de primer año en Febrero de 1784; en Agosto del mismo año, el segundo: acto que ofrece la particularidad de que en él figuraron como examinadores, además del Rector, que era letrado, tres médicos: Ríos, don José Llenes y don Antonio Corbella, de quien hemos de dar luego algunas noticias. El tercer examen lo rindió Oliva un año más tarde, y si bien no se habla de cuando rindiera el de cuarto año, poseemos testimonio de haber tenido su acto público y lección de 24 horas en los primeros días de Abril de 1793, hasta llegar a obtener los grados de licenciado y doctor en la Facultad el día 10 de ese mes y año.

El tema de que vamos tratando nos autoriza para entrar en el detalle de las materias que constituyeron el acto público que Oliva sostuvo en el General de la Universidad, presidido por su catedrático Ríos, y fué el siguiente: Causa proxima febrium nonmodo intermitentium, sed est, continuarum, consistit in spasmo vasorum capillarium superficiei. Hecha su disertación, le replicaron don Joaquín Gaete, catedrático de Prima de Teología, y don Ramón Arístegui, que lo era de Filosofía. Para la lección de 24 horas, Oliva eligió el aforismo 34 de entre los tres que le resultaron cuando picó puntos; y aprobado por los examinadores y apadrinado por el mismo Ríos, dos días más tarde se le otorgaban los grados de licenciado y doctor, previos, por supuesto, los juramentos estatuídos por las Constituciones universitarias 33.

^{33.} La figuración que Oliva estaba destinado a alcanzar en la historia médica de Chile nos obliga a transcribir por entero las partidas de los libros universitarios en que se da fe de sus estudios. Son éstas:

En 17 de Octubre de 1782 se matriculó para estudiar medicina, declarando ser natural de Santiago; dió su primer examen el 5 de Febrero de 1784, en presencia del Rector y por examinadores don Josef Ríos y don José Llenes; el segundo, el 27 de Agosto de 1784, por los mismos, más el médico de la Armada don Antonio Corbella; el tercero, en 16 de Septiembre de 1785, por los examinadores Ríos, fray Manuel Chaparro, don José Llenes y reverendo padre fray Daniel Botello; el cuarto, en 1.º de Agosto de 1786, por los mismos tres primeros nombrados; y el de las 33 cuestiones, el 5 de Marzo de 1788,

La figuración de Corbella entre los examinadores universitarios en la Facultad de Medicina revestía tanta mayor importancia, cuanto que, además de su profesión, días antes de que se le contara en ese número, en 25 de Junio de 1784, había presentado en su carácter de médico cirujano al Real Claustro una Disertación (suponemos

por los examinadores Ríos, don Juan José Concha y don José Antonio Sierra.

Tres días más tarde, presentaba su solicitud para que se le admitiese al bachillerato, que en efecto se le confería el 14 de ese mes, por don José Antonio Ríos, a quien dió especial comisión el Vice-

Rector. Veamos ese título:

«En la ciudad de Santiago de Chille, en catorce días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho años, este día, estando en el General desta Real Universidad de San Felipe el señor doctor don José Antonio Ríos, catedrático de Medicina en esta Real Universidad y protomédico desta ciudad, en virtud de comisión conferida por el señor doctor don José Santiago Rodríguez, Vice-Rector de ella, dió y confirió el grado de bachiller en la Facultad de Medicina a don Eusebio Oliva, habiendo precedido todos los actos literarios y examen de treinta y tres cuestiones dispuesto por las Constituciones, en los que salió aprobado por todos los examinadores y con general aplauso de todos los doctores concurrentes y personas eclesiásticas y seculares que de convite asistieron a dicho acto, habiéndose hallado presentes a la conferencia de dicho grado muchas personas, y por testigos los ministros de dicha Real Universidad; y para que en todo tiempo conste, mandó dicho señor Vice-Rector se pusiera por diligencia en el libro que le corresponde, y que diese a la parte el testimonio que de ella pidiere para en guarda de su derecho y que le sirva de título y pueda presentarlo donde le convenga; y yo, el presente Secretario, así lo ejecuto y certifico, como que a ello presente fuí, y lo firmo.—Ante mí.—Luque».

En fines de Marzo de 1794 presentó su solicitud para graduarse de doctor, pues con posterioridad a su título de bachiller, según en ella declara, «por mi aprovechamiento en esta Facultad fuí recibido al uso y ejercicio de ella el año próximo pasado de 92, con título y licencia bastante del Protomedicato de este Reino». Eso sí, que para recibir el grado, se valió del que había comprado a los herederos de don Juan Nepomuceno Ortiz de Zárate, estudiante de medicina, que lo había comprado, a su vez, en 1786, y que por su muerte había pasado a aquéllos; y así fué como se le incorporó al Claustro el 29 de aquel mes, después de haber puesto en manos del tesorero 129 pesos «para el compensativo de los dulces y helados que debía

dar en la función secreta de su grado."

En claustro de 29 de Marzo de 1794, «se vido el expediente en que don Eusebio Oliva pretende ser admitido a los grados mayores de licenciado y doctor en la Facultad de Medicina, y constando que en manuscrito) sobre el tratamiento del mal venéreo, que dedicaba a la Universidad y que se mandó pasar en informe a Ríos y Chaparro para que dictaminasen sobre la utilidad de la obra ³⁴.

Fué lástima que la estada de Corbella durase en Santiago muy poco tiempo, pues habría sido elemento

de las certificaciones que ha presentado hallarse graduado de bachiller en dicha Facultad y haber consignado en poder del señor Tesorero la cantidad de ciento veinte y nueve pesos en compensativo del refresco y dulces que debía dar, como también tener comprado un grado de los que se beneficiaron para la obra de las casitas de esta Real Universidad, según los documentos que igualmente ha presentado, calificaron la persona de dicho don Eusebio para el grado que solicita, debiendo ocurrir al señor Rector para que, en su virtud, le señale días para sus respectivas funciones».

34. He aquí en su anotación original el acuerdo del Claustro: Y últimamente, habiendo visto el Real Claustro la carta con que don Antonio Corbella, profesor de medicina y cirujía de la clase de primeros y número de la Real Armada, acompaña la Disertación que ha hecho sobre el vicio venéreo, que dedica a esta Real Universidad; dijeron que para formar concepto del mérito de la obra y darle el aprecio que se merezca, se pasase por mano del señor Rector a los señores doctores D. José de Ríos y padre fray Manuel Chaparro, profesor en ella, para que informen al Real Claustro sobre la obra, su trabajo y utilidad».—(Libro II de Acuerdos, hoja 21 vlta.)

Don Antonio Corbella y Fondebila había estudiado en el Real Colegio Médico Chirúrgico de San Fernando de Cádiz y servido en la Armada Real, no sabríamos decir desde cuando, si bien años después de la época en que presentó su libro a la Universidad expresó haber sido durante dos lustros. En Santiago le hallamos ya en Noviembre de 1782, titulándose protomédico de las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán. Aquí le demandó Francisco García, cobrándole ciertas especies que le había suministrado, y Corbella, a su vez, por asistencia médica. El pleito duró más de un año, sin que se diera lugar en la sentencia recaída en él a la cobranza ni a la reconvención. (Véase la pieza 4 del volumen 1348 del Archivo de la Real Audiencia). Es posible que el viaje de Fondebila a Chile obedeciera a motivos de salud, quizás buscando altura para la enfermedad del pecho que padecía. Radicado en Buenos Aires, consta se hallaba en Madrid en mediados de Junio de 1796, fecha en que presentó un memorial al Consejo de Indias en solicitud de que se le publicara una obra que tenía escrita, que intitulaba Tratado de las enfermedades y más agudas y crónicas del vientre, que mereció el más rotundo no ha lugar de aquel alto Cuerpo. De esa misma fuente resulta que antes de la fecha que apuntamos había dado a las prensas dos obras: De las cosas que es menester tener presentes al tiempo de la curación de las enfermedades, tanto internas como externas, y del escorbuto y reumatismo, y que después publicó otra: La

valioso para el adelantamiento de la ciencia médica en la Real Universidad.

Por los días en que Oliva terminaba su carrera universitaria, llegaban a matricularse (30 de Marzo de 1793) para estudiar Medicina Manuel Antonio Palfret y José Antonio Riveros, que juntos también hicieron sus cursos hasta el tercer año, que acabaron en mediados de Febrero de 1797, término a que llegó en sus estudios el primero. No así Riveros, que los prosiguió con regularidad hasta llegar a examinarse de las 33 cuestiones médicas en Diciembre de 1799 y graduarse finalmente de bachiller el 18 de Enero de 1800 35. Los libros univer-

calentura pútrida, para instrucción en las continuas epidemias que se experimentan en los dominios de V. M. y en vuestros exércitos y armadas; y finalmente, la que describimos en seguida y que el lector curioso podrá consultar en la Sala Medina de nuestra Biblioteca Nacional:

Tratado / de las enfermedades / más principales, / agudas y crónicas / del pecho. / En el cual, para que mejor se comprendan, se hace una Descripción Ana-tómica de sus partes continentes / y contenidas. / Por D. Antonio Corbella / y Fondebila, Profesor de Medicina y Cirugia / del número de la Real Armada retirado, Ex Te- / niente Proto-Médico de las Provincias del Rio / de la Plata, Paraguay y Tucuman. / Dedicada / al Sr. D. Francisco Martinez Sobral, primer Médico del Rey / nuestro Señor / Madrid MDC-CLXXXXV./ En la Imprenta / de la Viuda de Hilario Santos. Con licencia.

8.º—Port.—v. con un epígrafe—7 hojas prels. sin foliar, con la dedicatoria y el prólogo.—359 páginas y final sin foliar con las erratas.

Pues se trata de un médico venido de fuera del país, es del caso que recordemos a otro, que se le encuentra en Santiago en Noviembre de 1772 y cuyo nombre aparece en una certificación presentada al Real Claustro por un estudiante paraguayo en 17 de aquel mes, «de un médico de profesión de esta ciudad», llamado Francisco González, para acreditar que le convenía mudar de temperamento por las continuas enfermedades que padecía. (Libro I de Acuerdos, hoja 184).

35. Riveros fué natural de Santiago, hijo legítimo de don Manuel Riveros y de doña María del Tránsito Zavala. He aquí el detalle de las anotaciones de sus exámenes: se matriculó para estudiar Medicina el 30 de Marzo de 1793, y se volvió a matricular en 30 de Abril del siguiente año; en 5 de Agosto del mismo dió su primer examen ante Ríos, Oliva y el bachiller Sierra; el segundo, en 1.º de Abril de 1796, ante los dichos; el tercero, en 11 de Febrero de 1797; el cuarto, en 25 de Octubre de 1798, ante Ríos, Chaparro y Oliva; y el de las 33 cuestiones, el 19 de Diciembre de 1799, teniendo como examinadores a los que apuntamos en el texto.

sitarios silencian esta vez cuál fuera el tema del examen de Riveros, pero, en cambio, nos dan el dato revelador del adelanto alcanzado en ese ramo de la ciencia cuando vemos que los examinadores fueron ya, no teólogos ni juristas, sino todos de la profesión médica: Ríos, el P. Chaparro, Oliva y el bachiller don José Antonio Sierra.

Buen indicio de ese hecho nos lo da también la solicitud que en carta de 9 de Febrero de 1798 dirigió el rector don José Antonio Errázuriz al Rey para que se creara en la Universidad una Cátedra de Anatomía, con calidad de Prima y su provisión por oposición, excepto el nombramiento del primer catedrático que debía ser privativo del Vicepatrono en virtud de la Real Regalía. Como salario, pedía que se le señalase el de 300 pesos, pero «por ahora» sólo la mitad, que se sacaría del que estaba asignado al catedrático de Matemáticas, cátedra que se hallaba suspensa por entonces por falta de cursantes ³⁶.

Demás está que digamos que aquel proyecto no pasó del papel y de los buenos deseos; ni la fundación de tal Cátedra era posible, bien se comprende, cuando en el Santiago de aquel entonces se carecía de los elementos

más indispensables para su funcionamiento.

Antes de que finalizara el siglo XVIII, podemos anotar, todavía, cuatro estudiantes que aspiraban a seguir la carrera de médico: don José Meneses y don Vicente Lee, que se matricularon en el mismo día: el 2 de Abril de 1796. Era el primero natural de Petorca, y el segundo, de Buenos Aires, radicado ya en Santiago desde dos meses antes y que luego de llegar se había matriculado para estudiar Filosofía. Ni uno ni otro, desgraciadamente, llegaron siquiera a examinarse de primer año.

Al finalizar el año de 1797 arribó a Santiago, desde Boroa, de donde era natural, Martín de Herize y se inscribió para seguir la Medicina, sin que pasase más allá; ni perseveró tampoco en sus estudios Pedro Alfaro, ma-

^{36.} Véase la página 252 del tomo de Documentos de esta obra. Justo será reconocer que petición como la de Errázuriz había sido formulada ya por Ruiz de Azúa en su memorial para la fundación de la Universidad, y reiterada en 1785 por el rector Guzmán.

triculado pocos días después, los que hubo de abandonar, según parece, para continuar los de Filosofía, de que acababa de examinarse de tercer año. Su acta de matrícula nos revela que era originario de la doctrina de Colina.

El primer estudiante de Medicina que aparece en el siglo XIX se llamaba Manuel Rocha, y, salvo su anotación de matrícula, que es de 31 de Mayo de 1802, nada más consta de su persona. Dos años después, se matriculan Antonio Allende, santiaguino; luego, en el siguiente de 1805, Manuel García y José Allende, cuya patria no se expresa, y Pedro Benito Fernández, que era originario de Galicia: todos los cuales no deben haber ido más allá, pues de ninguno de ellos queda testimonio de exámenes.

Los matriculados en 1808,—que no los hubo en los tres años anteriores,—fueron José María García, Buenaventura Sierra y Gabino Corvalán, (que era natural de Mendoza), y de quienes hay pruebas de haber adelantado algo en sus estudios, pues rindieron su examen de primer año el 28 de Septiembre de 1809, y los tres también, el de segundo año en Marzo de 1811. En este punto interrumpe Corvalán sus estudios y sus dos condiscípulos los prosiguen hasta rendir, en Junio de 1814—cosa que aparece indicada por primera vez—el examen de terapéutica, «o cuarta parte de la Medicina». Es de saber, todavía, que sólo Sierra llegó tres años más tarde a graduarse de bachiller ³⁷.

En 1809 (Octubre) sólo resulta haberse matriculado Francisco de Paula Fernández, natural del Cuzco, que no consta hubiese dado otro paso en la carrera. Y para concluir con lo que toca a la época colonial, diremos

^{37. ¿}Sería, por acaso, Sierra deudo de don José Antonio? Es probable. Algún detalle merece la carrera médica suya. Se matriculó para estudiar medicina el 1.º de Septiembre de 1808; dió su primer examen el 28 del mismo mes del año siguiente, ante los examinadores Ríos, Oliva y bachiller Sierra; el segundo, el 29 de Marzo de 1811, ante los mismos; el tercero, el 18 de Julio de 1812, ídem; el cuarto, el 6 de Julio de 1814; y el de las 33 cuestiones, el 4 de Febrero de 1817, ante el rector don José Ignacio Infante, el doctor Oliva, don Pedro Juan del Pozo y fray José María de la Torre. Obtuvo su título de bachiller el 8 de Febrero de 1817. Antes de cursar medicina, había alcanzado en la misma Universidad el grado de maestro en Artes.

que en Octubre de 1817, se matriculó don José Domingo

de Amunátegui, natural de Chillán 38.

El examen somero de la nómina de los estudiantes que hasta entonces siguieron la carrera médica, demuestra que, a la inversa de lo que ocurrió con la de Matemáticas, no eran de familias de figuración en sociedad. Las actas de matrícula, que revelan detalles del nacimiento de los inscritos, convencen también de que muchas veces procedían de pueblos de provincia, cuando no de fuera de Chile, como sucedió con Corvalán, Lee, Fernández y otros 39.

38. Dice su nieto don Domingo Amunátegui Solar (pág. 700 de Los primeros años del Instituto Nacional): «Amunátegui era en esa fecha el único estudiante de la ciencia de Hipócrates. El profesor de este ramo, don Eusebio Oliva, le asignó diez pesos mensuales con el objeto de que asistiese a su clase. Concurrió por algún tiempo con puntualidad a las lecciones de Oliva; pero las necesidades de la vida le obligaron a cambiar de rumbo».

39. Creemos que resultará de interés tener la nómina alfabética, con indicación, a la vez, del año en que sus nombres aparecen por primera vez en la historia de la Universidad, de los estudiantes que en ella cursaron durante el período colonial. Héla aquí:

-Alfaro (Pedro) 1798.

—Allende (Antonio) 1804.

—Allende (José) 1805.

-Amunategui (José Dgo.) 1817.

—Ballesteros (Luis) 1842.

-Bozo (Fray Ignacio), franciscano 1768.

-Bustamante (Gregorio) 1775.

-Corvalán (Gabino) 1808.

-Chaparro (fray Manuel), hospitalario, 1767.

—Charmota y Cunes (Luis) 1778. -Fernández (Francisco de Paula) 1809.

—Fernández (Pedro Benito) 1805.

—García (José María) 1808. —García (Manuel) 1805. —Herize (Martín) 1797.

—Lee (Vicente) 1796. —Mackenna (Juan) 1842.

—Meneses (José Antonio) 1798.

—Niño (Pedro Antonio) 1787.

-Oliva (Eusebio) 1782.

-Ortiz de Zárate (Juan Nepomuceno) 1783.

-Palfret (Manuel Antonio) 1793.

-Ramos (Juan) 1768.

—Ríos (José Antonio) 1769. —Riveros (José Antonio) 1793.

—Rocha (Manuel) 1802.

—Rodenas (Fulgencio) 1775. —Rodríguez (Francisco) 1842.

Rojas (Fray Elías), mercedario, 1787.
Sáez (José María) 1785.

-Sierra José Antonio) 1775.

-Sierra (Buenaventura) 1808.

—Silva (Diego) 1797. -Vega (Fray Antonio), franciscano, 1768.

-Zambrano (Ignacio de Jesús) 1756.

-Zárate (Juan) 1785.

-Zárate (Fray Mateo), franciscano, 1768.

Y el secreto de tal prescindencia lo vamos a oír de boca del doctor don José Antonio Ríos, que era, como sabemos, el catedrático que por entonces corría con la enseñanza médica en la Universidad, cuando, dirigiéndose al Presidente García Carrasco le decía, en oficio de 20 de Mayo de 1808: «En este fértil reino hay escogidos talentos y superiores ingenios que con el cultivo y aplicación pueden hacer notables progresos en la Medicina y demás Facultades; la lástima es, que por una preocupación perjudicial, juzgan los chilenos por indecoroso el

estudio de una Facultad tan noble...»

Hemos terminado con los estudiantes. Digamos ahora algo del catedrático que en esos últimos años había estado a cargo de su enseñanza, don José Antonio Ríos. El triunfo que obtuvo por segunda vez sobre su competidor el P. Chaparro, en 2 de Octubre de 1782, le permitió quedar a firme al frente de su Cátedra, y salvo su intervención en los exámenes de sus alumnos de que hemos ido haciendo anotación, sólo nos cumple recordar la figura-ción que le cupo en defensa del mantenimiento de su Cátedra, que en un momento se vió amagada de ser suprimida. Es el caso que, con fecha 23 de Marzo de 1808, el virrey del Perú don Fernando Abascal ofició al Presidente de Chile para comunicarle la fundación de un Colegio de Medicina que había hecho en Lima y al cual podrían concurrir los jóvenes de las provincias limítrofes del virreinato, nota que García Carrasco trasladó a manos del Protomédico el doctor Ríos «para que informara prontamente los medios que se le ofrezcan para el efecto, pasándose después al Ilustre Cabildo para lo mismo». Es digno de leerse el informe que con ese motivo pasó Ríos al Presidente, con fecha 20 de Mayo de ese año, en el que, aplaudiendo de lleno aquella fundación, solicitó la de una Cátedra de Anatomía y Método y la formación de un anfiteatro anatómico para Santiago. Pero oigámosle a él:

"M. Iltre. S. Pte.—El Protho-Médico de este Reyno, visto el oficio que el Excmo. Sr. Virrey de Lima remite a V. S., dirigido a los señores Intendentes, Gobernadores e Ilmos. Srs. Obispos del Virreinato, relativo a la fundación de un Colegio de Medicina y sus Artes subalternas, en cumplimiento del supremo decreto de V. S. que le manda informe los medios que se le ofrezcan para el

efecto, dice: que el celo de aquel Sr. Excmo. por el bien público ha discurrido un medio poderoso para adelantar y ennoblecer la Facultad de Medicina y dichas Artes subalternas, que en aquel virreinato estaban en gran parte deterioradas, por ejercerlas sujetos de muy inferior clase, no siendo ni aún estos facultativos bastantes para socorrer la necesidad que en este punto padecen tantas

provincias y lugares de su gobierno.

"En aquel rico virreinato le sobrarán medios a Su Excelencia para el establecimiento tan interesante al público, sin que sea necesario que este Reino ofrezca medio alguno para este fin, pues, prescindiendo de que carece de estas oportunidades, si hubieran estos medios, fuera más razón se empleasen en adelantar la Medicina de nuestra propia patria. En este fértil reino hay escogidos talentos y superiores ingenios, que con el cultivo y aplicación pueden hacer notables progresos en la Medicina y demás Facultades; la lástima es, que por una preocupación perjudicial, juzgan los chilenos por indecoroso el estudio de una Facultad tan noble, que, en juicio de muchos doctores, disputa ventajas de nobleza a la Jurisprudencia. A esta Facultad se dirige la aplicación de este reino, y esta es la causa porque en él sobran abogados, al paso que hay notable escasez de médicos y cirujanos; sin embargo, todos los profesores de Medicina que ha habido y hay en la actualidad en esta ciudad son efectos de la Cátedra de Prima de Medicina, que sirven al público y hospitales con el esmero y acierto que es notorio.

"Resta solamente para la perfección del estudio de esta Facultad, se establezcan en la Real Universidad las cátedras de Anatomía y Método; éstas se han pedido a S. M. en el nuevo plan de estudios, que por su Real orden se ha formado, y es muy natural se digne su Real bencficencia de confirmarlo, y en ese caso, se dignará V. S. de mandar se forme un anfiteatro anatómico, en donde se hagan frecuentes dicepciones (sic) de cadáveres, mostrando a la juventud las partes de que se compone la delicada organización de nuestra máquina, y haciendo ver las ocultas causas de muchas enfermedades que se esconden al juicio perspicaz de los médicos peritos; se formarán cirujanos sabios, y no tendremos necesidad de mendigar a otros reinos estos facultativos. La Cátedra de

Anatomía y Anfiteatro se pueden verificar aún antes de la Real confirmación con la prudente presumpta, pues el Rev, nuestro señor, que ama tanto la salud de sus vasallos, que a este fin por sus Reales cédulas, la primera dada en San Ildefonso a 4 de Agosto de 1784, y la segunda en Madrid, a 22 de Julio de 1786, ha establecido el Real Tribunal del Protomedicato en este reino, con absoluta independencia del de Lima, y perpetuamente anexo a la Cátedra de Prima de Medicina, concediéndole los mesmos privilegios, fueros y honores que gozan los Protomedicatos de Lima y México, manifiesta claramente que su Real ánimo es que en el Reino de Chile se perfeccione el estudio de la Medicina y sus Artes subalternas; por lo que, conocida manifiestamente su Real voluntad, V. S., que por especial providencia le ha constituído Dios, padre y cabeza de este reino, puede con sus superiores facultades mandar se establezca interinamente la Cátedra de Anathomía y Amphitheatro Anathómico en alguna de las salas de la mesma Real Universidad, en que hará V. S. el mayor beneficio al público, con respecto a que dicha Cátedra de Anathomía le es muy interesante, pues por medio de ella se salvarán las vidas de muchos miserables, se adelantará ventajosamente la juventud en una Facultad, cuyo objeto, después de la Gracia, que es la vida del alma, es el más noble y sin él nada sirven honores, ni intereses del mundo; sin que por lo dicho se impida de algún modo a algunos jóvenes chilenos, hijos de padres pudientes, que quieran estudiar la Facultad de Medicina en el Colegio que se va a fundar en Lima, pues pagando éstos sus respectivas becas, no tendrán impedimento para hacerlo: que es cuanto puedo informar a V. S. sobre lo mandado.—Santiago de Chile, y Mayo 20 de 1808.— Dr. Josef Antonio Ríos" 40.

Pero no parece que Abascal se limitase a solicitar de Chile los medios de sostener aquella fundación limeña, sino que llegó hasta pedir la supresión de la Cátedra de Medicina. Buena prueba de ello tenemos en la siguiente acta del Claustro universitario de 3 de Noviembre del año inmediato siguiente de 1809, que aparece suscrita por el Rector Aldunate y el doctor don Ramón Posse:

⁴⁰ Original en nuestra Biblioteca.

«Se vido un expediente remitido con oficio por el Superior Gobierno para que la Universidad informase acerca de la insinuación que le hacía el Excmo. Sr. Virrey del Perú, sobre que si en esta Real Escuela no se enseña la Medicina en todos sus ramos de Cirugía, Método, etc., se extinga la Cátedra de Prima de dicha Facultad y se apliquen sus fondos al Colegio de San Fernando de nueva erección en Lima; fundando este pensamiento en cierta Real cédula que cita el Sr. Virrey, anunciando que así lo dispone, y de que no remite copia. Los SS. Claustrales unanimemente opinaron debía contestarse al M. I. S. Vice-patrono Real que la insinuación del señor Virrey parecía ofensiva a los derechos del Real Claustro; que esa Real cédula no se había visto en Chile, y seguramente ni era dirigida a este Reino, ni podía comprehender una Cátedra anexa al Protomedicato, independiente del de Lima; ni cuando ella fuera cierta, podía obligar sin publicarse, o a lo menos intimarse de un modo solemne y que lexitimase su existencia. Sobre todo, que en las nuevas Constituciones de esta Real Universidad, formadas de orden de Su Majestad y de cuya confirmación se trata, se establecía la Cátedra de Cirugía y Método; y que estando pendiente la consulta al Soberano y su Real determinación sobre este punto (que probablemente será confirmatoria) nada podía innovarse y sería contra derecho cualquiera novedad en el particular».

Tan altiva como justificada respuesta del Claustro Universitario fué, por lo que parece, la salvación de la Cátedra que desempeñaba Ríos. Por lo demás, ya se aproximaban los días en que Chile tendría un Gobierno propio y las relaciones con el del Perú quedarían inte-

rrumpidas...

No alcanzó el doctor Ríos a ver sancionada por el triunfo de las armas patriotas aquella total independencia, pues falleció en uno de los primeros días de Enero de 1817. El 27 se declaraba vacante la Cátedra que había servido por más de cuarenta años y se mandó fijar edictos por el rector don José Ignacio Infante para proveerla. En 15 de Abril se presentó como opositor a ella don Eusebio Oliva, que fué también el único, advertiremos; picó puntos el 5 de Mayo «y sustentó las réplicas de dos señores doctores que nombró el señor Rector; y concluída su lección y réplicas—continúa el documento universitario de que copiamos estas líneas—hizo alegacía de sus méritos, habiendo concluído con general aplauso de todo el concurso, y en el mismo acto, por no haber otro opositor, se le dió la posesión de la expresada Cátedra».

Fieles al programa que nos hemos señalado de dar

a conocer en su texto los documentos de esta índole, por lo que tienen de característico e instructivo y por ver en este caso figurar por primera vez a las autoridades patriotas, he aquí el de la toma de posesión a que se alude en aquella acta universitaria:

«En la ciudad de Santiago de Chile, en seis días del mes de Mayo de mil ochocientos diez y siete años, estando en la Sala del General de esta Universidad de San Felipe el S. D. D. José Ignacio Infante, racionero interino del Coro de esta Santa Iglesia Catedral y Vice-Rector de dicha Universidad, y demás señores Doctores, en concurso de algunos prelados de las Religiones y vecinos de esta ciudad; el D. D. Eusebio Oliva leyó una hora y media, regulada por ampolleta, sobre la explicación del aforismo 22: Concocta medicamentis agregi oportet, de la sección 1.ª, que eligió el día de ayer de los tres que le salieron por suerte; y habiendo concluído su lección y réplicas, como asimismo el alegato de méritos, y respecto a ser único opositor a la Cátedra de 1.ª de Medicina, el señor Rector, en el mismo acto, por ante mí el infrascripto secretario, dió posesión a nombre del Excmo. Sr. Supremo Director del Estado, al mencionado D. D. Eu-sebio Oliva de la antedicha Cátedra de 1.ª de Medicina, habiendo hecho antes en manos del señor Rector el juramento y protestación de la Fee, en la forma acostumbrada, según está prevenido por las Constituciones que rigen esta Escuela, la que tomó y aprehendió sin contradicción de persona alguna, y el señor Rector hizo se le reco-nociese por tal catedrático y se le guardasen todas las preeminen-cias que le corresponden; e inmediatamente pasó a visitar al Exemo. Sr. Supremo Director, según es costumbre; y lo firmó el Sr. Rector con el catedrático expresado, de que doy fee. - Dr. Eusebio Oliva.»

El último dato referente al doctor Oliva que conozcamos es que asistió al claustro universitario de 30 de Abril de 1831, en que se reeligió de rector a don Juan Francisco Meneses.

En los primeros años de nuestra vida independiente faltaron por completo los que aspirasen a seguir la carrera de médico; pero, andando el tiempo, se fijaron normas mucho más científicas para ella y su estudio se radicó en el Instituto Nacional, creado, bien sabido es, en tiempo de la Patria Vieja. No sabemos cuando se iniciaran esos estudios, pero sí consta que comprendían Gramática latina, Filosofía, Anatomía, Fisiología, Farmacia química, Química orgánica, Botánica, Patología interna y externa, Materia médica, Terapéutica, Medicina forense y Obstetricia: enumeración que hacemos en el mismo orden en

que aparecen expresados esos ramos en los títulos de los bachilleres. No sabemos tampoco en cuantos años se hicieran esos estudios, ni cuando se matricularan los primeros alumnos que debían seguirlos; y sólo, que el 25 de Junio de 1842 recibían el grado de bachiller don Francisco Javier Tocornal, don Luis Ballesteros, don Francisco Rodríguez y don Juan Mackenna.

Tales fueron los últimos alumnos que cursaron Medicina antes de dictarse la ley de 19 de Noviembre de ese

mismo año que creó la Universidad de Chile.



eranguagereruge en

Señor Rector:-El bachiller don Joseph Antonio Ríos, como más haya lugar en derecho, parezco ante V. S. y digo: que luego de recibir el grado de bachiller en Sagrada Teología en esta Real Universidad, me dediqué con el mayor empeño al estudio de la Medicina, en cuyo curso y exercicio me he empleado desde el año de sesenta y nueve con los dos señores Cathedráticos que en todo este tiempo han enseñado y servido la Cáthedra, pudiendo decirse que en el espacio de cinco años que han corrido, no ha habido cursante más exacto y puntual en el cumplimiento de su obligación, como es público y notorio, no contentándome con sólo lo preciso y obligatorio, sino que, además de esto, he trabajado en multiplicados actos de supererrogación, y consta todo lo dicho de los documentos que presento en debida forma, y con el juramento y solemnidad necesaria; en cuya virtud, tengo cumplido con cuanto ordenan las Constituciones de esta Real Universidad para que se me confiera el grado de bachiller en la Facultad de Medicina; mediante lo cual, a V. S. pido y suplico, que habiendo por presentados los instrumentos, se sirva de conferirme el citado grado de bachiller, por ser de justicia y merced que espero recibir de la benignidad y justificación de V. S. Etc.—Bachiller Joseph Antonio de los Ríos.

Santiago y Diciembre 22 de 1774.—Por presentadas las certificaciones, traslado al señor Procurador general.—Doctor Therán.—Zenteno.

En dicho día hice saber el decreto antecedente al Procurador general de la Real Universidad, de que doy fe.—Zenteno.

Señor Rector:—El Procurador general de esta Real Universidad, vista la solicitud de don Joseph Ríos sobre que se le admita al grado de bachiller en la Facultad de Medicina en virtud de las certificaciones adjuntas, dice: que, reconocidas, no encuentra el menor embarazo para que se le conceda, y así, siendo V. S. servido, podrá mandar se pase el expediente al Claustro en la forma acostumbrada.— Santiago y Diciembre 22 de 774.—Doctor Gandarillas.

Santiago y Diciembre 23 de 1774.—Llévese este expediente al Claustro menor para su resolución—Doctor Therán.—Zenteno.

Santiago y Diciembre 24 de 1774.—Visto este expediente en el Claustro menor por los señores que lo componen, acordaron se le confiera el grado de bachiller en la Facultad de Medicina a don Joseph Antonio Ríos, con respecto a tener completos sus exámenes en que salió aprobado; y para su conferencia, se comete al doctor don Ignacio de Jesús Zambrano, Catedrático de Prima de dicha Facultad, y para ello se señala el día de esta fecha; y, fecho, se le den los títulos correspondientes por el presente secretario.—(Hay cuatro rúbricas.)— Ante mí.—Antonio Zenteno, secretario interino.

Yo, Antonio Zenteno, escribano público de los del número de esta corte, y secretario interino de esta Real Universidad de San Phelipe, certifico y doy fee en cuanto puedo y ha lugar en derecho, cómo en los libros de esta Real Universidad de San Phelipe, en el de Matrículas y Exámenes, se halla una partida, que unas en pos

de otras, son del tenor siguiente:

Matrícula.—En la ciudad de Santiago de Chille, en nueve días del mes de Septiembre de mil setecientos sesenta y nueve años, este día se matriculó en esta Real Universidad de San Phelipe don Joseph Ríos, vecino de esta ciudad, para estudiar Medicina, e hizo el juramento acostumbrado; y para que conste, de orden del señor Rector, lo pongo por diligencia, de que doy fee.—Luis Luque Moreno, secretario.

Examen.—En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte y tres de Agosto de mil setecientos setenta y un años, en la Sala Secreta de esta Real Universidad de San Phelipe, y ante el señor Rector de ella, doctor don Fernando Bravo, fué examinado don Joseph Ríos del primer año de Medicina; y concurrieron a su examen el doctor don Ignacio de Jesús Zambrano, cathedrático de Prima de dicha Facultad, y los Doctores R. P. lector jubilado fray Jacinto de Fuenzalida, del Orden de mi Padre San Francisco, cathedrático del Subtil Escato, y don Francisco de Aguilar y Olivos, doctor en Sagrada Teología, Cánones y Leyes; y fué aprobado por todos los dichos señores examinadores, según boleta de dicho señor Rector, de cuyo mandato y para que conste, lo pongo por diligencia, y lo firmo.—Pedro Luque Moreno, secretario.

Segundo examen.—En la ciudad de Santiago de Chille, en

tres días del mes de Agosto de mil setecientos setenta y dos años, estando en la Sala Secreta de Acuerdos de esta Real Universidad y en presencia del señor doctor don Antonio Rodríguez, canónigo tesorero de esta Santa Iglesia Catedral y Rector de dicha Real Universidad, fué examinado don Joseph Ríos del curso segundo de Medicina por los examinadores doctores don Joachín Gaete, don Ignacio Zambrano y fray Manuel Chaparro, y salió aprobado por todos, según boleta de dicho señor Rector, de cuyo mandato lo pongo por diligencia y lo firmo.—Luis Luque Moreno, secretario.

Tercer examen.—En la ciudad de Santiago de Chille, en trece días del mes de Julio de mil setecientos setenta y tres años, en el estudio del señor doctor don Francisco López, abogado de esta Real Audiencia, asesor general de este Superior Gobierno y Rector actual de esta Real Universidad de San Phelipe, fué examinado don Joseph Ríos del curso tercero de Medicina por los señores examinadores don Joachín Gaete y don Ignacio Zambrano, y salió aprobado por todos, según boleta de dicho señor Rector, de cuyo mandato lo pongo

por diligencia, y lo firmo.—Luis Luque Moreno, secretario.

Cuarto examen.—En la ciudad de Santiago de Chille, en veinte y seis días del mes de Mayo de mil setecientos setenta y cuatro años, este día, en el estudio del señor doctor don Juan Joseph de los Ríos y Therán, canónigo dignidad de maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral y Rector actual de esta Real Universidad de San Phelipe, fué examinado en su presencia don Joseph Ríos, del cuarto año de Medicina, por los señores doctores examinadores don Joachín Gaete y don Ignacio de Jesús Zambrano, de que salió aprobado nemine discrepante, y para que conste, lo anoto así, de que doy fee.—Luis

Luque Moreno, secretario.

Quinto examen.—En la ciudad de Santiago de Chille, en diez y nueve días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y cuatro años, este día, en el estudio del señor doctor don Juan Joseph de los Ríos y Therán, canónigo dignidad de maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral y Rector de esta Real Universidad de San Phelipe, fué examinado don Joseph Ríos de las treinta y tres cuestiones de Medicina, cuya Facultad ha cursado, por los señores doctores don Joachín Gaete, catedrático de Filosofía, don Ignacio Zambrano, catedrático de Medicina, y el Padre fray Manuel Chaparro, y salió aprobado por todos los dichos examinadores, según boleta de dicho señor Rector, de cuyo mandato lo pongo por diligencia, de que doy fee.—Luis Luque Moreno, secretario.

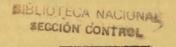
Yo, Angel Francisco de Villela, bedel mayor de esta Real Universidad de San Phelipe, certifico, en cuanto puedo y ha lugar en derecho, que, como tal bedel mayor, he visto que don Joseph Ríos ha cursado en ella desde el año pasado de mil setecientos sesenta y nueve en la Facultad de Medicina, oyendo a los respectivos catedráticos que ha habido de esta Facultad, defendiendo las conferencias y lecciones de veinte y cuatro horas que le ha tocado, con mucho aplauso, así del Catedrático de Medicina, como de el de Philosofía. Y para que conste, de orden verbal del señor Rector, doy la presente, en la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y dos días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y cuatro años.—Angel

Francisco de Villela, bedel mayor.

El Prothomédico, como catedrático de Prima en su Facultad, certifica que el bachiller en Theología, don Joseph Antonio de los Ríos, ha cursado en esta Real Universidad de San Phelipe desde que obtuvo dicha cátedra, que es el tiempo de cuatro años, cumpliendo sus escrituras, conferencias y lecciones sobre los aphorismos del Maestro en dicha Facultad, con plena satisfacción de dicho Prothomédico y verdadera aceptación del señor prebendado doctor don Joachín Gaete, que como catedrático de Filosofía ha asistido a dichas funciones, argumentándole con la seriedad y rigor correspondiente a su mayor aprovechamiento; y para que conste, juro a Dios

y a esta † (cruz) ser verdad lo referido, y lo firmo en Santiago de Chile, a 20 de Diciembre de 1774.—Doctor Ignacio de Jesús Zambrano.

Certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho, que el bachiller en Sagrada Theología don José Antonio Ríos ha cursado las aulas de esta Real Universidad, teniendo todas las funciones que se acostumbran, sin interrupción, por haber sido único cursante en Medicina desde el mes de Septiembre del año pasado de 1770, en que tomé posesión de la Cátedra de Artes, y le hallé ya cursando con aplauso común, hasta el día 19 del corriente, en que concluyó su curso, sin faltar a función alguna en su Facultad, ni en la de Artes, defendiendo en la primera y replicando en la segunda con acierto; y para que surta los efectos que haya lugar en derecho, doy la presente, en esta ciudad de Santiago de Chile, a 22 de Diciembre de 1774.—Doctor Don Joseph Joachín Gaete.



Acabóse de imprimir en los Talleres de la Imprenta "Universo", en doce días del mes de Marzo del año de 1928.